

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 12 DE OCTUBRE DE 1929,
AL CONCLUIR SU PERIODO DE GOBIERNO**

Señores Representantes:

Cumpliendo lo que dispone la Constitución del Estado, me es grato venir al seno de la Representación Nacional para informarla de las labores políticas y administrativas realizadas por mi Gobierno en el último año de mi tercera administración.

RELACIONES EXTERIORES

Debo repetir ante vosotros lo que dije ante el Congreso reunido en sesiones extraordinarias en julio del presente año, esto es: que hemos dado término a la controversia derivada de la Guerra del Pacífico reincorporando Tacna y Tarata al territorio nacional y restableciendo la vieja amistad entre el Perú y Chile que fundaron los héroes y quebrantaron las ambiciones.

El Congreso, al sancionar el Tratado suscrito por mi Gobierno con el representante de Chile, el 3 de julio último, puso el sello de validez a una negociación inspirada únicamente en el patriotismo.

Aunque no necesito repetir aquí lo que otras veces he dicho ante la Representación Nacional o ante el pueblo, quiero, sin embargo, decir que el Tratado con Chile es el hecho capital entre los muchos hechos notables que en diez años ha realizado mi Gobierno. Mi conciencia no se engaña; tampoco se engaña la intuición del pueblo y nuestros mismos adversarios que hablan de claudicaciones y renuncios, combaten y repudian lo que no tienen el valor moral de aplaudir.

Pero dejemos a la posteridad que discierna justicia entre ellos y nosotros. Ella dirá, señores Representantes, después de establecer la diferencia entre los que actúan y los que critican, quienes tienen la razón y quiénes no la tienen. Si los que servimos los intereses de la patria a expensas de nuestras vidas, de nuestra libertad y de la misma popularidad con que nos favorece el pueblo o aquellos que viven cómodamente en el extranjero, falsificando cifras, inventando crímenes, negando la realidad de los progresos alcanzados y desfigurando las ventajas de los tratados porque parecen predestinados únicamente para mistificar la verdad, engañar a la patria y negar la luz del sol.

No hay que olvidarlo. El Tratado con Chile abre una nueva época en la historia del Perú. A ese Tratado se debe en gran parte la situación que hoy ocupa el Perú en el mundo y sus imperfecciones no se deben a nosotros sino a los hombres que no supieron evitar la guerra. Que no se les confunda, pues, al distribuir censuras, con nosotros. Que se separe la parte de responsabilidad que cada cual tiene en este drama inmenso que unos empezaron y otros

hemos concluido. Pero que no olvide el Perú, este es mi más vehemente deseo, que no olvide dos cosas que yo le aconsejo desde la cumbre en que me han colocado el voto popular y mis esfuerzos: la necesidad de vivir perpetuamente en paz con sus vecinos y de esmerarse en cultivar su amistad con espíritu fraterno a fin de que el tiempo la abone y la ajuste, sirva de fuerza en el porvenir y sea como el cielo en donde se disipan los recuerdos y los dolores del pasado.

La reincorporación de la provincia de Tacna a la soberanía nacional dio motivo para que el pueblo entero del Perú exteriorizase su júbilo por un hecho de tan intensa significación patriótica.

Una delegación nacional presidida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Pedro José Rada y Gamio e integrada por Representantes de las Cámaras de Senadores y Diputados, de la Corte Suprema de Justicia y de la Iglesia se constituyó en Tacna para recibirla. Como es natural, ella fue acogida no sólo con entusiasmo sino con emoción.

En ejecución de lo que dispone el Tratado con Chile, ambos gobiernos han empezado ya a demarcar, por medio de comisiones, la nueva línea divisoria de fronteras entre los dos países.

Al referirme a la feliz terminación de este grave problema internacional me es grato rendir público homenaje de gratitud a los ilustres Presidentes de los Estados Unidos, Mr. Calvin J. Coolidge y Mr. Herbert Hoover, y a su esclarecido embajador en Lima, Mr. Alexander P. Moore, por haber contribuido con su alta autoridad moral y en forma tan amistosa como diligente a que este problema obtuviese satisfactoria solución.

Hemos autorizado a nuestro embajador en Santiago para suscribir, con el Gobierno de Chile, dos tratados: uno de extradición y otro sobre Policía de Fronteras. Las ventajas de estos pactos, tratándose de un país con el que tenemos tan activas relaciones, se recomiendan por sí solos.

Invitado a suscribir el Tratado Kellogg, celebrado en París el 28 de agosto de 1928, le fue grato al Gobierno del Perú adherirse a él, el día mismo en que los signatarios originales del Tratado lo firmaron. En consecuencia, el Perú fue el primer adherente a ese pacto, destinado a proscribir la guerra y establecer el reinado definitivo de la paz en el mundo.

El 5 de diciembre último recibimos la visita del Excelentísimo señor Herbert Hoover, Presidente electo de los Estados Unidos, a quien tributamos, desde luego, las atenciones y los homenajes debidos a su alta investidura, a la misión de acercamiento entre los países de América que inspiró su visita y a los relevantes merecimientos de su destaca personalidad.

En cumplimiento de una resolución adoptada por la Sexta Conferencia Internacional Americana de La Habana, se reunió últimamente en la ciudad de Washington la Conferencia de Conciliación y Arbitraje. Resultado de sus

labores han sido una Convención General de Conciliación, un Tratado General de Arbitraje Interamericano y un Protocolo de Arbitraje Progresivo.

El 31 de diciembre último, celebramos con el Brasil una Convención sobre intercambio de comunicaciones radiotelegráficas. Os recomiendo su aprobación porque esa Convención está llamada a facilitar nuestras relaciones con esa República hermana.

Mi Gobierno siguió atentamente los incidentes ocurridos en la región del Chaco-Boreal, en diciembre último, entre guarniciones paraguayas y bolivianas. Y desde el primer instante cooperó en el movimiento iniciado en el continente para que ambas Repúblicas hermanas lograsen un arreglo pacífico en sus diferencias.

De conformidad con lo pactado en el Tratado Salomón-Lozano, la Comisión Demarcadora de Límites con Colombia ha laborado sobre el terreno con actividad y los trabajos técnicos están por terminarse.

De acuerdo con el Tratado de Demarcación de Fronteras celebrado con Bolivia, el año 1902, y con el Protocolo Complementario de 1925, la Comisión Mixta Demarcadora Perú-Boliviana ha continuado delimitando nuestra frontera con ese país, sobre todo en la región de Copacabana y en la parte meridional de la provincia de Chucuito.

Esta demarcación evitará los conflictos que con frecuencia se producen entre los colonos de las haciendas colindantes de esas zonas.

Mi Gobierno, prosiguiendo su política de fijar definitivamente los límites territoriales de la República, tiene el más firme propósito de negociar con el Ecuador la solución de nuestras viejas dificultades, de acuerdo con el espíritu de confraternidad que siempre nos ha animado y que ya parece predomina en el mundo.

Yo confío en que el Gobierno del Ecuador se asociará a estos sanos y sinceros propósitos del Perú y que la prensa del país vecino adoptará el tono que más contribuya a su feliz realización.

El agosto último recibimos la grata visita del señor doctor Gonzalo Zaldumbide, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. El Gobierno dispensó al señor Zaldumbide las atenciones debidas a su alta investidura y a sus personales merecimientos.

El Perú ha cumplido el grato deber de hacerse representar por embajadores y ministros plenipotenciarios en misión especial en las ceremonias de coronación del Emperador del Japón y de transmisión del mando en las Repúblicas hermanas de la Argentina, Cuba, Ecuador, Panamá y Nicaragua, llevando un saludo especial del pueblo y Gobierno peruanos a Su Majestad Hiro Hito y jefes de Estado de dichas naciones, excelentísimos señores Hipólito Irigoyen, general Gerardo Machado y Morales, Isidro Ayora, Florencio Harmodio Arosemena y general José María Moncada, respectivamente.

Igualmente nos hicimos representar por una embajada especial en las fiestas a que dio lugar en Montevideo la inauguración de la estatua del general Garzón, prócer de la independencia, obsequiada por el Perú a la República del Uruguay.

Dolorosa impresión ha causado en el Perú el fallecimiento de Su Majestad la Reina Madre de España, doña María Cristina. El Gobierno se asoció al duelo de la corte y del pueblo español con la mayor sinceridad.

En el mes de mayo último se inauguró en Sevilla el pabellón que el Gobierno ha construido en la Exposición Iberoamericana de esa ciudad. En él se exhiben valiosos ejemplares de los productos naturales de nuestra costa, sierra y montaña y de las industrias nacionales agrícola, minera y fabril. Se han establecido, además, importantes secciones de arqueología, historia natural, arte y bibliografía que, en su conjunto, dan una idea de nuestro progreso. A la ceremonia de inauguración concurrieron sus majestades los Reyes de España y los miembros del Gobierno, quienes expresaron su felicitación por la brillante participación del Perú en ese gran certamen internacional.

A fin de estrechar nuestras relaciones con las naciones hermanas de América, hemos enviado una misión diplomática a Guatemala, Honduras, Nicaragua, costa Rica y San Salvador, confiándola a un experto diplomático, quien la ha iniciado ya, bajo los mejores auspicios. Hemos acreditado, también, un representante diplomático en Haití y Santo Domingo.

Los Estados de Austria, Polonia y Holanda han tenido a bien establecer, por primera vez, representación diplomática entre nosotros. Esta cordial actitud contribuirá a estrechar las relaciones amistosas que siempre han existido entre el Perú y esas progresistas naciones.

El 8 de enero puse el cúmplase a la Resolución Legislativa que aprueba la Convención y el Código de Derecho Internacional Privado sancionado por la Sexta Conferencia de La Habana, en el que se resuelven numerosos conflictos internacionales que se originan por la aplicación de las leyes que rigen determinadas relaciones de Derecho Privado. Ese Código hace honor a la Conferencia que lo aprobó y al eminente jurisconsulto que lo propuso, Excelentísimo señor Antonio Sánchez de Bustamante.

En el presente año hemos reingresado a la Liga de las Naciones, confiando nuestra representación al ministro del Perú en Francia, doctor Mariano H. Cornejo y a nuestro representante diplomático en Portugal, señor Augusto Leguía Swayne, habiendo merecido el Perú el honor de ser electo para ocupar un puesto en el Consejo.

La iniciativa de nuestra delegación para incorporar el Pacto Kellogg al convenio original de la Liga mereció la atención de la augusta Asamblea y fue apoyada calurosamente por la delegación británica, que ahora mismo la hace objeto de las discusiones que sostienen el Presidente Hoover y el Premier Mac-Donald.

El Perú, país eminentemente católico, ha celebrado con intenso júbilo la solución de la cuestión romana, contenida en los Pactos de Letrán. Tan trascendental suceso histórico tuvo honda repercusión en el espíritu de nuestro pueblo y motivó las felicitaciones de mi Gobierno al Santo Padre y a Su Majestad el Rey de Italia.

Mi Gobierno ha tomado la iniciativa de proponer a la Santa Sede la creación en el Perú de cuatro provincias eclesiásticas en vez de la única que ahora existe. Esas provincias serán presididas por el Arzobispo de Lima y por los actuales obispos de Trujillo, Cuzco y Arequipa, a quienes se elevaría a la dignidad arzobispal.

Se crearían, además, los siguientes obispados: Lambayeque, Iquitos, Huancavelica y Abancay.

El Gobierno ha aceptado la propuesta que nos hiciera el de China para celebrar un tratado de amistad, comercio y navegación. El proyecto respectivo se encuentra en estudio.

Os recomiendo aprobar la Convención sobre Tráfico de Agentes Viajeros con la Gran Bretaña, de evidente utilidad para el comercio.

He puesto el cúmplase a la Ley N° 6602 que crea la carrera diplomática y he dictado, asimismo, su debida reglamentación. Dicha ley está llamada a producir mayor eficiencia en nuestro servicio diplomático.

Queda pendiente de vuestra aprobación la ley que crea la carrera consular y la que reorganiza el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Perú se ha hecho representar, entre otros, en los siguientes congresos y conferencias:

XIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Conferencia Diplomática para las Cuestiones Industriales, Segunda Conferencia del Carbón Bituminoso, Congreso del Petróleo, Instituto de Cooperación Intelectual, Congreso Médico de La Habana, XI Congreso de la Asociación Internacional de Derecho Penal, Congreso de la Unión Postal Universal, Congreso Médico Internacional, Conferencia Internacional del Trabajo, Segundo Congreso Panamericano de Tuberculosis, Congreso de Carreteras; Convención de Maestros de Atlanta, Cuarto Congreso de Arqueología de Barcelona y Congreso Internacional de Historia de España.

Mi Gobierno, al saber que el de Cuba construye en La Habana un edificio para el Instituto de Derecho Internacional Americano, tomó la iniciativa para que frente a dicho edificio se levante un monumento al Libertador Simón Bolívar que, como Presidente del Perú, convocó el Congreso de Panamá, antecedente lejano de las modernas organizaciones internacionales que trabajan por establecer la paz en el mundo. El Excelentísimo general Machado ha ofrecido su valioso apoyo.

GOBIERNO Y POLICÍA

La evolución política en los últimos diez años acredita el robustecimiento, cada día mayor, del orden público.

Al ascender al poder, los bandoleros, organizados en cuadrillas, y los conspiradores políticos, eran los constantes perturbadores del orden social. Como es natural yo no podía consentir que el país continuara dando el bochornoso espectáculo de la anarquía. Por eso, para reprimir el bandolerismo di al país una nueva Policía y para conjurar las conspiraciones castigué, con mano firme, a los que padecían la contagiosa manía de las revoluciones.

Extirpado el bandolerismo y aplacadas las pasiones políticas, merced a las medidas dictadas por mi Gobierno, ha renacido el respeto a la ley y la obediencia a los Poderes del Estado se arraiga, cada vez más, en la conciencia de nuestro pueblo. Puedo decir que, en general, el orden público se ha mantenido en todo el territorio, permitiendo así al Gobierno ejercer su acción bienhechora y a la República ganar la realidad de un progreso evidente, que se traduce en nuestra prosperidad económica y en el auge de nuestra situación internacional.

Una conspiración de índole anárquico-comunista, organizada por los agentes del Soviet ruso y secundada con toda evidencia por los desafectos que tiene aún el actual régimen, puso en peligro en junio y setiembre últimos, la estabilidad del orden público. Descubierta oportunamente, la Policía ha hecho fracasar el siniestro complot, librando a la República de las horas de luto y de vergüenza a que la arrastraba la insania de un grupo de extraviados y protervos. Restaurada la tranquilidad pública, tras este breve paréntesis, la vida política y administrativa del país continúa desenvolviéndose con absoluta tranquilidad.

Asuntos de interés nacional obligaron al Gobierno a convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, que se iniciaron el 1 de noviembre de 1928 y el 17 de junio del año en curso. Los miembros del Parlamento Nacional, consecuentes con sus patrióticos ideales y su abnegada colaboración con el Poder Ejecutivo, cumplieron con resolver los asuntos sometidos a su estudio.

En cumplimiento de las prescripciones de la Ley N° 4907 se realizó, en la más absoluta tranquilidad, el proceso eleccionario en toda la República. De acuerdo con su tradición de respeto a la ley y a la voluntad de los pueblos, mi Gobierno dictó las más eficaces medidas para que el orden público no sufriera alteración y los ciudadanos pudieran emitir sus votos gozando de las más amplias garantías.

La indiscutible popularidad del actual régimen se ha comprobado, una vez más, en forma elocuente, por la abrumadora votación con que fueron favorecidos los candidatos recomendados por los partidos Democrático Reformista, Demócrata y Constitucional, que, aliados, fueron a la elección. Por la casi absoluta uniformidad de criterio y el abrumador número de electores, este es un caso sin precedentes en la historia cívica del país.

Se ha otorgado permiso a la Compañía Huff Daland Dusters Inc. para transferir a la Peruvian Airways Corporation la autorización conferida por el Poder Ejecutivo para la implantación del servicio aéreo en la República.

De conformidad con mis deseos de dotar a todas las prefecturas y sub-prefecturas de locales propios, que reúnan las condiciones necesarias para el decoroso desempeño de las funciones políticas, se ha adquirido una casa para la Prefectura de Tumbes.

Consecuente con mi propósito de proteger cuanto signifique el mejoramiento material y moral de las clases laboristas, mi Gobierno ha concedido un subsidio de dos mil libras al Municipio del Rímac, para la construcción de un Restaurante Obrero.

A fin de evitar el funcionamiento clandestino de los talleres tipográficos en esta capital, cuya existencia irroga perjuicios a los que funcionan normalmente pagando sus respectivos derechos, se ha creado la Sección Registro de Imprentas, que tiene como finalidad la persecución y clausura de cuantos talleres tipográficos funcionen al margen de las disposiciones legales.

Por resolución suprema de 6 de agosto del año curso, se trasladó la capital del departamento de Tacna a la ciudad del mismo nombre.

Para recibir la provincia de Tacna, reincorporada al seno de la patria en virtud del reciente Tratado con Chile, se nombró una delegación nacional presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, e integrada por Representantes del Congreso, del Poder Judicial y del clero. La comisión cumplió con brillo la misión histórica que se le confió.

Se ha encomendado a la empresa editora La Prensa, por el término de diez años, la administración de la Imprenta del Estado y la publicación de El Peruano.

La Junta Patriótica Nacional, creada en los días plebiscitarios y que ha cumplido su misión en forma tan abnegada como patriótica, se declaró clausurada por resolución suprema del 19 de agosto último.

He dispuesto que todos los monumentos y estatuas que me ha erigido, en los lugares públicos, el cariño de los pueblos del Perú, sean sustituidos por otros conmemorativos de las glorias nacionales y de los sucesos más culminantes de nuestra vida. El presente no debe invadir la jurisdicción del porvenir. Ni el aplauso sincero, pero quizá apasionado, de los correligionarios, debe sustituir el fallo definitivo de la historia.

El plan general de reorganización de las fuerzas de Policía ha continuado con creciente eficacia, aprovechando de los buenos elementos de las extinguidas fuerzas de Policía y dando preferencia en la selección del personal a los clases licenciados del Ejército. Puedo aseguraros que, en dos años más, estará toda la República servida por la nueva Policía, quedando de esta manera

satisfechos mis anhelos de dar mayor garantía a la propiedad y absoluta seguridad personal a los habitantes de la República.

La Quinta Comandancia de la Guardia Civil, terminado su periodo de instrucción en la Escuela de la Guardia Civil y Policía, en diciembre próximo, establecerá su servicio en los departamentos de Lambayeque, La Libertad y Ancash; y con las fuerzas que se organizarán de acuerdo con el Presupuesto del próximo año, se extenderán los servicios de la Guardia Civil a los departamentos de Piura y Junín, y los de Seguridad a Chiclayo, Cajamarca, Trujillo y Huaraz.

Desde el mes de mayo último la Cuarta Comandancia de la Guardia Civil se ha hecho cargo de los resguardos en el litoral marítimo, habiendo prestado hasta ahora magníficos servicios en garantía a los intereses fiscales.

La nueva misión española ha entrado en funciones desde el mes de julio último. Su jefe es el coronel don José Gil de León y la componen dos capitanes y dos sargentos primeros, a quienes se les ha acordado la asimilación a general, tenientes coroneles y capitanes, respectivamente. La integra un comisario de primera clase del Cuerpo de Investigaciones.

Reincorporada la provincia de Tacna y el resto de la de Tarata a nuestra soberanía, se han organizado, bajo un solo comando, tropas de la Guardia Civil y de Seguridad, así como una Sección del Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia, que permitirán extender sus servicios a la provincia litoral de Moquegua.

Habiéndose hecho cargo el Ministerio de Gobierno y Policía de la vigilancia del tráfico en Lima, Callao y balnearios, se ha organizado un batallón de seguridad que se encargará especialmente de ese servicio, después de recibir la instrucción apropiada en la Escuela de la Guardia Civil y Policía.

Exigiendo mayor cuidado la salud de las tropas, en vista del crecimiento que éstas van adquiriendo, he dispuesto la organización del Servicio de Sanidad de Policía, con base y orientación técnica.

Una sección de la Guardia Civil asistirá a la inauguración del Pabellón del Perú en la Exposición de Sevilla.

La Intendencia General de Policía, creada por decreto supremo de 20 de agosto de 1928, llena sus funciones administrativas con recomendable celo.

Deseoso mi Gobierno de rodear de las más amplias garantías al elemento indígena, ha dictado una serie de disposiciones que permitirán a la Guardia Civil dar eficaz garantía y protección material y directa a los indios bajo cualesquiera circunstancias.

Han ingresado al país durante el periodo del 1 de julio de 1928 hasta el presente, 9,290 extranjeros, habiendo egresado, en el mismo periodo 6,104.

Nota culminante en el Servicio Postal es el desarrollo alcanzado durante el último año por el Servicio Aéreo de correspondencia. Han quedado establecidos los Servicios de Correos Aéreos bisemanales entre Lima y Talara, Lima y Arequipa; y se ha inaugurado el Servicio Internacional de correspondencia entre Miami (Estados Unidos) y Lima, con escalas en Colombia y en el Ecuador. La Compañía de Navegación Aérea, Pan American Grace Airways Inc. ha extendido sus servicios de Mollendo a Santiago de Chile y Buenos Aires.

Se han atendido, con asiduidad y esmero, a las mejoras que ha sido necesario introducir para la mayor eficacia de los servicios postales en toda la República.

Defiriendo a la invitación del Gobierno de la Gran Bretaña, el Perú se hizo representar en el Congreso Postal Universal de Londres, suscribiendo los convenios respectivos, cuya ratificación se hará oportunamente.

Ha quedado establecido el Servicio de Giros Postales internacionales entre el Perú y Chile.

En el último año administrativo, el movimiento de correspondencia nacional ha alcanzado la cifra de 32'860,545 piezas; el de correspondencia internacional sumó 13'828,965; el de encomiendas nacionales llegó a 495,884 paquetes, y el de internacionales a 105,004.

El movimiento de telegramas ha alcanzado, en el último año, las siguientes cifras: 1'058,718 telegramas transmitidos y 1'082,445 recibidos; y el de radiotelegramas la de 225,042 despachos en total.

Con el fin de otorgar facilidades a la prensa de la República, para la transmisión de los despachos noticiosos, ha sido ampliada la disposición reglamentaria pertinente, en el sentido de aceptar esos telegramas en prensa, con tarifa correspondiente al servicio diurno, aún en las horas avanzadas de la noche.

La extensión actual de las líneas telegráficas en la República llega a 16,640 kilómetros, habiéndose construido, en este año, entre otras líneas importantes, la de doble conducto entre Acarí-Jaqui-Chala y su ramal Yauca-Jaqui; la de un solo conducto entre Ica y Córdoba; un tercer hilo entre Cañete y Pisco, y una nueva línea entre Cailloma y Chivay.

Se ha terminado la instalación del sistema Weatstene de alta velocidad entre Lima-Ica-Chala-Chuquibamba y Arequipa; y se prosigue activamente la implantación de este mismo sistema en la línea del Centro y entre Lima y Cuzco, conectándola con Tarma, Huancayo, Huancavelica y Ayacucho.

Han sido entregadas al servicio público las estaciones radiotelegráficas de Paucartambo, Iberia, Moyobamba, Contamana, Chuquipata, Lamas, Tarapoto, Shapaja, Cuzco y Puerto Maldonado; debiendo de inaugurarse próximamente las de Calca, Cotabambas, Tambobamba, Chuquibambilla y Progreso.

La administración general del ramo ha sido autorizada por el Gobierno para mandar construir cuatro de dichas estaciones, en relación con el Servicio de Hidroaviación de la Montaña, que deberán ser erigidas en Masisea, Puerto Leguía, Puerto Bermúdez y San Ramón.

El establecimiento del sistema telefónico a larga distancia se lleva a cabo rápidamente, habiéndose efectuado la construcción hacia el sur de más de 200 kilómetros de líneas, y alcanzando progresos sustanciales en la Línea Central entre Lima y La Oroya y la del norte entre Lima y Huacho.

Las rentas de los servicios combinados, administrados por la Compañía Marconi, han producido un ingreso total, durante el último ejercicio, de Lp. 528,722.055, con una utilidad de Lp. 75.145.491.

La renta proveniente de la estampilla patriótica, creada durante el periodo plebiscitario, fue escrupulosamente administrada por el Patronato de Irredentos y ha sido suprimida desde el 28 de julio del presente año, por haber desaparecido las causas que determinaron su creación.

JUSTICIA E INSTRUCCIÓN

La huella perdurable de la patria nueva, en el ramo de Justicia, es la reforma de los códigos. La legislación permanecía inerte hasta el advenimiento del 4 de julio de 1919. Los códigos vigentes desde 1863, magníficos en su época, no respondían ya a las exigencias jurídicas de la nuestra y fomentaban la terrible injusticia que se deriva de aplicar leyes anquilosadas por el tiempo. Por eso, ahondando los problemas de la realidad social, yo juzgué indispensable su reforma. Fruto de una gestación bien meditada fue el Código de Procedimiento en Materia Criminal, que renovó la vida jurídica con postulados nuevos entre los cuales se destacan el principio del criterio de conciencia y el juicio oral, que desterraron para siempre el concepto mecánico de la prueba tasada.

Cuatro años después de estar en vigencia este Código de Procedimientos, fue promulgado el Código Penal, en el que se consagran las más avanzadas doctrinas jurídicas.

El Código Civil está en vías de reforma. La comisión encargada de proponerla, ha concluido su labor preparatoria y actualmente se ocupa en la coordinación de su articulado. Grato me será someter a vuestras deliberaciones en la presente Legislatura el proyecto respectivo, para su oportuna adopción.

Se ha confiado a la experiencia y saber del doctor Raúl O. Mata el estudio de un ante proyecto de reforma de la ley procesal de quiebras y de registro de protestos, dependiente del Registro de la Propiedad Inmueble. Oportunamente os enviaré el respectivo proyecto para su adopción.

Los nuevos cuerpos legales nos han colocado en situación ventajosa al lado de los países más avanzados; y aunque es cierto que ellos, sobre todo en el ramo

Criminal, demandan un plan completo de reformas carcelarias, mi Gobierno procura realizarlas dentro de las posibilidades del erario nacional.

A fin de rodear al Poder Judicial del decoro exterior que el ejercicio de sus elevadas funciones impone, mi Gobierno dispuso la construcción del nuevo Palacio de Justicia, obra monumental que se lleva a cabo con singular actividad, habiéndose encargado su supervigilancia a una junta compuesta del Ministro del ramo, del Presidente de la Corte Suprema, del Presidente de la Corte Superior, del Director de Justicia y de un ingeniero del Estado.

Reincorporada la provincia de Tacna, el Gobierno, en uso de la autorización contenida en la Ley N° 6630, ha reorganizado la Corte Superior de ese distrito judicial, creada por ley de 17 de setiembre de 1856, que se hallaba en suspenso desde el 2 de agosto de 1880, y la ha reinstalado solemnemente el 28 de agosto último. Haciendo uso de la misma autorización legislativa, se ha creado un juzgado de instrucción en Tacna y se ha dado cumplimiento a la Ley N° 6258, instalando el respectivo juzgado de paz letrado.

Para asegurar el cumplimiento del artículo 12° de la Constitución, se ha establecido en la Dirección de Justicia, un Registro de Empleados Públicos, a fin de extirpar el abuso que representa la acumulación de cargos y rentas.

Con el objeto de uniformar la aplicación de las leyes sobre concesión de pensiones, en vista de la notoria disconformidad de su interpretación, se han dictado los respectivos decretos supremos por los que se equipara la condición del magistrado no ratificado a la del jubilado definitivamente; y se dispone que las cédulas de jubilación, cesantía y montepío se regulen sobre la base del haber consignado en el Presupuesto General de la República.

El Registro de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de la Propiedad Agrícola continúa funcionando con toda regularidad. El incremento de sus ingresos es el índice revelador de su desarrollo y de la confianza que le rodea.

Para obviar la irregularidad de que continuarán sin revisión las tachas que los registradores formulan a los títulos, y que impedían o dilataban las inscripciones con perjuicio de los contratantes, el Gobierno aprobó el acuerdo de la Junta de Vigilancia que otorga a la Dirección General del Registro la atribución de revisar las tachas de los registradores, y a la Junta la facultad de revisar las resoluciones de aquella.

El desarrollo comercial de nuestra capital y el movimiento creciente de la propiedad, han hecho indispensable la división del Registro de la Propiedad de Lima, por ahora, en tres secciones, a cargo cada una de ellas de un registrador con iguales atribuciones. El resultado de ese acuerdo se ha manifestado en la satisfacción con que las instituciones bancarias y los particulares han visto el despacho rápido de sus titulaciones.

Reforma trascendental es la que actualmente se estudia con el fin de crear una libreta que se denominará “De propiedad” para anotar en ella en forma sucinta,

la historia de cada inmueble en todo conforme con los datos que consignen los libros del Registro.

Me es altamente satisfactorio manifestaros que las relaciones entre el Estado y la Iglesia se mantienen cada día más estrechas y cordiales.

Siendo indispensable dar a la República una nueva demarcación religiosa que esté más en armonía con las crecientes necesidades del culto, someteré próximamente a vuestra deliberación un proyecto de ley que las satisface en gran parte.

Su Santidad el Papa Pío XI, demostrando una vez más, en forma ostensible, su paternal distinción para con la Iglesia peruana, elevó la iglesia catedral del Cuzco a la categoría de basílica. Su Majestad la Reina Madre de España, María Cristina de Habsburgo (Q.D.D.G.), como madrina designó a la señora Virginia Leguía de Martínez para que la representara en las fiestas de la bendición, y esta señora, en cumplimiento del encargo, se constituyó en la ciudad milenaria, acompañada de una numerosa comitiva, en la que estuvieron representados todos los Poderes del Estado. El acto tuvo particular realce y ha servido para dejar público testimonio de nuestra fe religiosa y de nuestro intenso amor por el Padre de las Almas.

Vacante la sede episcopal de Cajamarca, desde el 13 de marzo de 1928, a consecuencia del sensible fallecimiento del virtuoso prelado, doctor don Francisco de Paula Grozo, fue preconizado como sucesor de éste, fray Antonio Rafael Villanueva, quien prestó el juramento de fidelidad el 31 de enero del presente año y fue consagrado obispo en la basílica metropolitana, el 3 de febrero siguiente; desde entonces está en posesión de su diócesis.

Preocúpase mi Gobierno de proteger a las misiones de nuestra montaña, penetrado del inmenso beneficio que ellas reportan al país. Nuestros misioneros tienen ya muchos títulos conquistados para esa protección, no sólo porque sacrifican su bienestar y su salud en tierras por ahora inclementes, sino porque también exponen y aún pierden sus vidas, como ha sucedido últimamente con los de la Vicaría Apostólica de Santo Domingo de Urubamba.

La mayor parte de nuestros templos, aparte del valor que nuestra religión les da, tienen el del Arte y de la Historia. Por eso se continúa atendiendo a la conservación de esas reliquias, dentro de las posibilidades presupuestales; y para salvarlas del deterioro producido por el tiempo se proyecta formar un Índice General de la Propiedad Artística del país y organizar una Junta de Patronato con personal idóneo para que se encargue de su cuidado.

Nuestro régimen carcelario, tan atrasado hasta 1919, comenzó a reformarse desde entonces, mediante las disposiciones contenidas en nuestra nueva legislación penal; posteriormente, en 1925, con el Reglamento Orgánico del Patronato y las reglas relativas al trabajo y salario de los presos; en 1927, con la creación de la Escuela Penitenciaria de Vigilantes, el servicio de Estadística Penitenciaria, el de Identificación Dactiloscópica y la Biblioteca de Penados en la Penitenciaría; el año pasado, poniendo término al oprobio que constituía la

Cárcel de Guadalupe, e intensificando, con los más halagadores resultados, la labor de organización de las prisiones; y este año organizando el Instituto de Criminología que representa un progreso de la más alta trascendencia científica porque permitirá establecer la separación de los reclusos, con base científica, a fin de dar a cada cual el tratamiento diverso que reclame su condición penal.

En mi nuevo periodo de Gobierno, abordaré el problema de la construcción de prisiones adecuadas, a fin de impedir que las casas de represión y detención sean –como en su mayoría lo son todavía- centros de inútiles sufrimientos y de propagación del delito.

Es indispensable construir la Penitenciaría Central de Lima en un lugar más alejado de la urbe y en armonía con las exigencias de la Ciencia Penal contemporánea. Su área debe permitir la construcción de pabellones independientes, con talleres propios, con terrenos de cultivo y campos deportivos, a fin de poder realizar el ideal de la individualización que aconseja construir locales para pequeño número de reclusos.

Creo que es de inaplazable necesidad la construcción de un edificio especial para Cárcel y Escuela Correccional de Mujeres en Lima, donde las religiosas, que vienen prestando inmejorables servicios, puedan desenvolver su abnegada labor, libre de las trabas que hoy les opone su vetusto local.

Es inaplazable, asimismo, edificar un gran reformatorio para menores, de orientación mixta industrial y agrícola, donde pueda reunirse la niñez y la adolescencia extraviadas.

La represión de la vagancia se verificará, en lo sucesivo, fuera de las cárceles, mediante el trabajo obligatorio, en obras públicas, de los calificados como vagos; y con vistas siempre de su posible reforma.

El internamiento de los alienados es cuestión complicada que ha originado dificultades prácticas frente a las actuales disposiciones del Código Penal y del de Procedimientos en materia Criminal. Os recomiendo, para solucionar este problema, el preferente estudio del proyecto de ley sobre la asistencia de los alienados y toxicómanos.

Se ha votado en el Presupuesto una partida para construir en el Asilo Colonia de la Magdalena, una sección anexa destinada a los alcohólicos, toxicómanos y alienados criminales, tanto condenados como meramente procesados, cuyas causas se suspenden mientras se decide su condición mental. También se construirán salas o pabellones en los hospitales Arzobispo Loayza y Dos de Mayo, en que se asistirán enjuiciados y rematados, varones y mujeres.

Las Sociedades de Beneficencia Pública han recibido cuanta protección les hacía falta para el desempeño de los fines humanitarios de asistencia social que les están confiados; habiéndose reorganizado varias de ellas, por requerirlo así su deficiente administración.

A fin de conocer cómo se ejercitan los derechos y acciones sobre los bienes y rentas de las Sociedades de Beneficencia, y de tener control sobre los mismos, se ha mandado formar un Margesí General, en el cual se inscribirán, por departamentos, todas las propiedades y derechos de cada una de estas instituciones.

Es realmente sorprendente la evolución operada en el ramo de Instrucción Pública durante la última década. Las nuevas escuelas creadas por mi Gobierno se amoldan, más que las antiguas, a nuestra realidad geográfica, étnica y social, y significan una diferenciación bien perceptible entre la enseñanza rural –encomendada a las escuelas ambulantes, a las granjas escuelas y a los internados de indígenas- y la enseñanza urbana, notablemente mejorada en sus condiciones pedagógicas, sin sacrificar, con esta diversidad, la unidad educacional del país. La condición económica del magisterio se ha mejorado gradualmente, señalando primero un sueldo mínimo para todos los maestros; elevando parcialmente después los haberes; estableciendo, luego, un aumento general del 25% y haciendo, en fin, extensivos a todos los maestros los derechos a los goces de jubilación, cesantía y montepío.

La Estadística demuestra, con la fría elocuencia de los números, el progreso alcanzado por la Instrucción durante los diez años de mi Gobierno, comprobando cómo los normalistas en servicio que, en 1919, sólo llegaban a 113 son hoy 919; cómo la población escolar que en 1919 sólo era de 181,211 alumnos alcanza hoy la cifra de 308,450 matriculados; cómo las 2,978 escuelas que encontramos funcionando en 1919 las hemos convertido en 3,546; y cómo los maestros que en 1919 eran 4,351 son hoy 6,268.

El movimiento económico ha experimentado igual progreso, lo que demuestra la protección decidida con que el Estado auspicia la Instrucción. La partida para la construcción de locales escolares que en 1919 ascendía a Lp. 10.000.0.00 se ha quintuplicado; la correspondiente al arrendamiento de locales escolares en 1919 era de Lp. 21.531.0.00 y hoy es de Lp. 40.500.0.00; y las partidas para útiles y mobiliarios escolares que en 1919 eran de Lp. 8.000.0.00 y 7.000.0.00, respectivamente, ascienden hoy, cada una de ellas a Lp. 20.000.0.00.

La cúspide de esta evolución está en la reforma universitaria, llevada a cabo en 1928, de acuerdo con el Estatuto Universitario, que se encuentra en un periodo de franca aplicación, con los más halagadores resultados.

Las Universidades Nacionales de Arequipa, del Cuzco y Trujillo han vuelto a funcionar con sujeción a las normas especiales que el mismo Estatuto determina, organizándose también, dentro de ellas, algunos nuevos institutos con la esperanza de que su desenvolvimiento redunde en provecho de las respectivas regiones.

Mi política pedagógica no sólo tiene en mira el criterio cuantitativo; persigue sobre todo la selección del magisterio, con cuyo objeto se han realizado diversos concursos de aptitudes entre los maestros diplomados para la provisión de las nuevas escuelas, de los puestos vacantes y para estimular así

su preparación profesional. Al lado de esta selección de la capacidad intelectual, es invariable mi propósito de seleccionar el personal docente de los colegios nacionales y escuelas fiscales, a fin de que los alumnos y alumnas puedan actuar dentro de una atmósfera purificada por el saber y, sobre todo, por la austera moralidad de sus maestros.

La inversión del 50% de las utilidades de la Caja Nacional de Ahorros en la construcción de centros escolares del mejor tipo, en cada una de las capitales de las provincias, impulsará el desenvolvimiento de la enseñanza; satisfaciendo, a la vez, las incesantes exigencias del aumento de la población escolar.

En distintas circunscripciones de la República se han llevado a cabo concursos y exposiciones escolares de trabajos manuales, cuya importancia, dentro de la educación moderna, nadie desconoce. Los resultados han evidenciado las privilegiadas aptitudes de nuestra población escolar indígena para esta clase de actividades. En las escuelas fiscales de mujeres se ha ordenado que las labores manuales respondan más a un sentido utilitario que a un aspecto exclusivamente ornamental.

Teniendo en cuenta la importancia del ahorro escolar, estudio actualmente los procedimientos conducentes a implantarlo, aprovechando la Caja Nacional de Ahorros, de reciente creación.

Se ha procurado que los maestros fomenten en el espíritu de sus alumnos, dentro de las condiciones peculiares de nuestro medio, el hábito de los deportes y la práctica del ejercicio al aire libre que tanto contribuye al desarrollo y vigor físico de la raza. Con tal fin se han adquirido útiles deportivos para las escuelas de Lima y Callao, y espero que, en breve, pueda extenderse este beneficio a todos los planteles oficiales de la República.

Se han dictado disposiciones que garanticen la eficacia práctica de las excursiones escolares, prohibiendo las peligrosas y sustrayéndoles al exhibicionismo que frustra sus finalidades.

Reincorporada la provincia de Tacna a nuestro territorio, se ha atendido inmediatamente a todos los servicios que demandaba la nueva población escolar, creándose allí 14 planteles de Instrucción Primaria, entre Centros Escolares y Escuelas Elementales, así como de dos Colegios Nacionales, uno para varones y otro para mujeres. Es mi firme propósito que el personal docente constituya una sólida garantía de la eficacia de sus servicios, por su capacidad intelectual y su nivel moral.

La necesidad de mantener a todo trance la unidad y la defensa de la nacionalidad, ha inspirado el decreto supremo, de 24 de junio último, sobre la enseñanza obligatoria de la religión del Estado, en los colegios y escuelas tanto oficiales como particulares.

El problema del indio, cuya solución persigo en sus múltiples aspectos, exigía organizar la Dirección de Enseñanza Indígena, dependencia ya creada y en

cuya reglamentación se puntualizan sus importantes funciones, con relación a las escuelas rurales, granjas-escuelas, escuelas ambulantes, internados indígenas, escuelas vacacionales e industriales para nuestra población autóctona; y aprovechándose del concurso de visitantes *ad-hoc* al servicio de dicha dirección.

Actualmente funcionan 36 colegios nacionales, incluyendo los colegios anexos a los institutos pedagógicos. Conveniencias del servicio han aconsejado mantener en receso, por este año, el Colegio Nacional de Chuquibamba.

El Colegio de Santa Inés de Yungay, que era administrado por la Municipalidad de esa provincia, ha sido incorporado al ramo de Instrucción, habiéndose dictado las providencias necesarias para regularizar su funcionamiento.

A fin de beneficiar a los alumnos pobres y capaces, y con el propósito de que la Enseñanza Secundaria se generalice, se han aumentado las becas que el Gobierno sostiene, tanto en los colegios oficiales como en los particulares.

El Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya floreciente población escolar asciende a 1,625 alumnos, requiere el ensanche de su edificio. La satisfacción de esta necesidad, así como la forma de dotar a dicho plantel de un adecuado inmediato campo deportivo, es objeto de preferente estudio y cuando éste se convierta en proyecto, lo someteré a vuestra consideración.

Se procura dar absoluta garantía y seriedad a las matrículas y a los exámenes, rodeando a estos últimos de las máximas condiciones de seguridad y exigiendo, en beneficio de la enseñanza, una capacidad comprobada de los jurados.

Los concursos inter-escolares de tiro –en cuya práctica se han adiestrado 7,598 alumnos de 15 a 20 años- han tenido los más halagadores resultados, habiendo estimulado notablemente, como en las escuelas primarias, la cultura física de nuestra juventud.

Con el fin de mantener la integridad de nuestra riqueza arqueológica, he puesto el cúmplase a la Ley N° 6634, que declara de propiedad del Estado los monumentos arqueológicos existentes y establece la forma en que pueden realizarse las excavaciones, extracciones y exportaciones de antigüedades, creando para el control debido el Patronato Nacional de Arqueología, recién instalado, y que, como núcleo central de otros patronatos departamentales, hará sentir su acción en todo nuestro territorio. La severa reglamentación de esa ley impedirá las exportaciones clandestinas, contribuirá eficazmente a la conservación de nuestras antigüedades y hará respetar los monumentos y reliquias del periodo precolombino.

El Museo de Arqueología Peruana ha continuado enriqueciendo el valioso material confiado a su custodia y prepara actualmente una exhibición de los objetos de cerámica encontrados en el valle de Nazca y dentro de las momias descubiertas en la necrópolis de Paracas.

La Biblioteca Nacional –en la que han ingresado el año último 3,142 volúmenes, de los que 587 son de autores nacionales– requiere un nuevo edificio, así como la catalogación científica de sus obras. Ambas necesidades se contemplan en un proyecto que estudio actualmente y que oportunamente os someteré a fin de que esta institución rinda los más provechosos beneficios culturales.

Con el fin de aumentar el valioso acervo de nuestra historia nacional, mi Gobierno ha encomendado al doctor José de la Riva Agüero, erudito y concienzudo historiador, el estudio de los documentos relacionados con nuestra historia existentes en los archivos y bibliotecas del Vaticano y de las embajadas española, austríaca e italiana acreditadas ante la Santa Sede.

En el curso de este mes verá la luz pública el primer tomo de la Biblioteca de la República, obra que contendrá todos los escritos de don Bartolomé Herrera, eminente hombre público de gran figuración en la historia de la patria. Mi Gobierno se propone asegurar la metódica publicación de los tomos siguientes, a fin de que en ellos se guarde el debido tributo a quienes se han destacado en el servicio del país; y para poner a salvo la serenidad de los juicios se ha dispuesto que en la Biblioteca sólo figurarán las obras de personajes fallecidos.

Se han incrementado las bibliotecas escolares con 8 mil volúmenes, adquiridos con el producto de la Fiesta del Libro.

Se ha celebrado solemnemente el centenario de la muerte del autor de la música de nuestro Himno Nacional, don José Bernardo Alcedo, cuyos restos han sido trasladados al Panteón de los Próceres y con cuyo nombre se ha denominado a la Academia Nacional de Música. Unidos a esos restos se condujo al mismo cenotafio los del autor de la letra de esa canción, el doctor José de la Torre Ugarte. La apoteosis tributada a esos sagrados despojos con el concurso de dicha Academia y de 14,00 alumnos de los colegios y escuelas fue exponente fiel de la gratitud del pueblo y del justo renombre de los autores de nuestro Himno patrio.

El Archivo Nacional, creado por iniciativa de mi Gobierno, cumple satisfactoriamente con su misión. Después de recoger e inventariar los archivos de las notarias de Lima, ha continuado igual labor en las notarías del Callao y en el año próximo extenderá su acción a las notarías de Ica, Chincha y Pisco. Se han recogido también los archivos judiciales de los escribanos de Lima, habiéndose incorporado ya los más numerosos de ellos. La organización de la Sección Administrativa, en la que se centralizarán los archivos de los diferentes ministerios, se llevará a cabo en el amplio local que se ha reservado para el Archivo Nacional en el Palacio de Justicia actualmente en construcción.

Se halla pendiente de vuestra deliberación la ley que crea los archivos regionales, a mérito de un interesante proyecto que, a raíz de sus viajes de inspección por Trujillo, Cuzco y Arequipa, elaboró el director del Archivo Nacional, doctor Horacio H. Urteaga, a iniciativa de mi Gobierno.

Se halla también pendiente de vuestro estudio la Ley del Arancel de los Derechos Notariales que deben regir para el Archivo, cuya aprobación os recomiendo. En breve se promulgará la ley que concede derechos de jubilación, cesantía y montepío a los empleados del Archivo Nacional.

GUERRA

Las orientaciones de mi Gobierno en materia militar contemplan de preferencia la modificación sufrida en la formación de los ejércitos modernos. La guerra no la hacen ya sólo los profesionales. La hace el pueblo en masa. De manera que en la solución del problema militar entran todos los factores que integran la vida de un país. Yo he dado el debido relieve al factor material porque sin una sólida estructura económico-financiera, no puede mantenerse un buen ejército, ni menos conducirlo a la victoria en un conflicto eventual.

La guerra no se hace con materiales que se exhiben para satisfacer la vanidad de los pueblos o se enmohecen en los almacenes. Ya no se hace únicamente con magníficos cañones y estupendas máquinas de aviación. Se hace sobre todo con la capacidad económica de los pueblos y con la aptitud técnica de los ciudadanos que hacen posibles la adquisición ilimitada y el empleo provechoso de los armamentos a la vez que el triunfo definitivo de los ejércitos. La guerra moderna es, sobre todo, una guerra de resistencia económica.

Aparte de estas orientaciones generales, en los diez años de mi administración los servicios del Ministerio de Guerra marcan una curva siempre ascendente. Están sentadas las bases definitivas de nuestra organización militar con la dación de la Ley Orgánica respectiva. La instrucción técnica y la educación moral han consolidado el espíritu profesional y patriótico de nuestros soldados. Se ha atendido a sus condiciones de salud construyendo cuarteles higiénicos y fomentando en gran escala la organización sanitaria.

Los servicios coadyuvantes, como el de Intendencia y Geográfico, han recibido considerable impulso. Otra de mis preocupaciones ha sido la difusión del tiro de guerra y su progreso está acreditado por la participación que la mujer ha tomado en él en los últimos tiempos. Finalmente, la militarización de la juventud se ha extendido a todos nuestros centros de educación superior.

Toda esta labor ha sido realizada conjuntamente con los más grandes esfuerzos para consolidar la paz. No nos ha guiado ningún propósito bélico. Hemos tenido en cuenta únicamente las necesidades elementales de nuestra defensa y la hermosa idea de que, simbolizando el Ejército la virilidad de un pueblo, será más viril el pueblo que más ame y exalte a sus institutos armados.

Fecunda ha sido la obra que mi Gobierno ha realizado en el último año de mi tercer periodo para que el Ejército alcance un alto rango entre los del continente por su espíritu patriótico y por su amor al trabajo.

Se ha dado un paso definitivo en materia de legislación militar con la Ley Orgánica que tuvisteis a bien aprobar en la pasada Legislatura. Sus benéficos

resultados comienzan a dejarse sentir. Pronto se pondrán en vigencia algunos de los reglamentos que su aplicación exige.

Siguiendo la obra comenzada, se someterán, en breve, a vuestra consideración los proyectos que completan las leyes y que normarán la organización y funcionamiento del instituto militar. Os recomiendo, desde ahora, su aprobación.

La disciplina, eje de la moralidad de nuestro Ejército, se ha mantenido inalterable gracias a la mayoría de nuestra oficialidad que, consciente de sus deberes para con la patria y el Gobierno que la representa, se ha consagrado, por entero, al cumplimiento de sus obligaciones profesionales.

En forma intensiva se ha desarrollado la instrucción de nuestra milicia. Aparte del adiestramiento diario se han efectuado maniobras de alguna duración con asistencia de los movilizables. En estos simulacros se ha puesto de manifiesto el grado de entrenamiento de las tropas y la eficiente preparación de sus cuadros.

Digno de señalarse, como ejemplo patriótico, es el gesto de algunas importantes firmas del departamento de Piura, al ofrecer, espontáneamente, a los movilizables empleados de sus oficinas y campos, pasajes y facilidades para concurrir a las maniobras de la Primera División.

Además del grupo numeroso de jefes y oficiales que siguen perfeccionándose en las escuelas y unidades de los ejércitos extranjeros, se ha aumentado a 15 el número de los agregados militares que el Perú tiene ahora en las principales capitales del mundo.

La Escuela Superior de Guerra, para oficiales de Estado Mayor, ha desenvuelto sus labores con regularidad. En la nueva promoción ingresaron, después de severo concurso, doce oficiales y con éstos se completaron las tres promociones de alumnos que establece el reglamento.

Dichos alumnos han asistido a los ejercicios y maniobras en conjunto de la División que está de guarnición en esta capital. Los de la décima promoción han efectuado su viaje anual de estudios y concurrido el año último a las maniobras finales de la Región del Sur.

Dentro de poco la Escuela Superior de Guerra contará con un edificio apropiado a su funcionamiento.

Por los excelentes resultados de los exámenes finales se comprueba la precisión con que ha funcionado la Escuela Militar de Chorrillos.

En el año escolar de 1928 han egresado 41 subtenientes y alféreces de la Escuela de Oficiales y 140 entre sargentos y cabos de la de clases, todos los que ya están prestando servicios en los diferentes organismos del Ejército.

Se ha establecido un curso especial de perfeccionamiento para subtenientes y alféreces procedentes de clases salidos de la tropa.

Numerosas mejoras se han efectuado en la Escuela de Oficiales con fondos provenientes de sus economías. Está por terminarse un chalet que servirá de alojamiento al general director. Se han comenzado ya los trabajos para dotar de un estadio a dicho plantel.

La vasta preparación técnica que hoy reclama la profesión militar, así como su constante entrenamiento físico, ha determinado la fundación de nuevas escuelas y la adquisición de los materiales necesarios para la eficiente instrucción de las tropas. Así que, aparte de las escuelas matrices del Ejército – la Superior de Guerra y la Militar de Chorrillos- en el último año han funcionado las siguientes: de Caballería, de Radiotelegrafistas, de Armas Automáticas, de Cañones- Ametralladoras y el curso de perfeccionamiento para oficiales superiores que, durante este tiempo, ha funcionado a manera de ensayo y que para lo sucesivo será materia de reglamentación propia. En el año próximo funcionará un Escuela de Alto Comando destinada al perfeccionamiento de los jefes de alta graduación.

La militarización de la juventud y la de todos los ciudadanos aptos, sigue siendo una de las preocupaciones de mi Gobierno. Para conseguirlo, se ha englobado, por decreto supremo, en las escuelas militarizadas, a las Universidades Nacional y Católica de esta capital. Al efecto, para armonizar la instrucción militar de los universitarios con las demás escuelas militarizadas se ha encargado a una comisión el estudio de la reglamentación respectiva.

Durante el presente año se ha aumentado considerablemente el personal de oficiales y clases instructores.

Como resultado de la instrucción militar en las universidades y demás escuelas militarizadas (Ingenieros, Agricultura y Veterinaria, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela de Artes y Oficios), se han otorgado 772 nombramientos entre sargentos y cabos de reserva para las tres armas principales, lo que demuestra un considerable aumento en relación con el año anterior.

La difusión y práctica del tiro de guerra se intensifica día a día. Así lo acredita el que la mujer se dedique ahora a esta práctica con ánimo que enardece el patriotismo. Su valerosa actitud ha provocado merecidos elogios y mi Gobierno la estimula mediante concursos femeninos que están dando magníficos resultados.

La Dirección General del Tiro Nacional llena su cometido satisfactoriamente.

Las fuerzas aéreas del Ministerio de Guerra, por ley de 18 de febrero del presente año, han pasado a la dependencia del de Marina, que ahora se denomina Ministerio de Marina y de Aviación.

Esta medida coloca bajo una sola dependencia tanto a la Aviación Militar como a la Naval y permite orientar mejor su instrucción común mientras llega el momento de constituir el Ministerio de Aviación como debe hacerse.

En vista de los buenos resultados obtenidos por el Servicio de Intendencia y Transportes del Ejército, que suministra directamente los víveres y forrajes, ensayado desde el año último, se ha generalizado este servicio directo en todas las Regiones Militares, inclusive en la Escuela Militar. Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica, se ha creado la Dirección General de Control independizando así la dirección, la ejecución y el control, de acuerdo con el principio que informa toda buena administración.

El Servicio Geográfico del Ejército ha proseguido con toda actividad el levantamiento de la Carta Nacional.

Por decreto supremo de 23 de abril último, se ha creado el Servicio Fotogramétrico del Ejército, bajo la dependencia del Servicio Geográfico

El Servicio Geográfico, aparte de los trabajos que sus diferentes secciones han practicado en el norte y sur de la República, se ocupa actualmente de la medición de una nueva base geodésica, en los alrededores de Lima, la que servirá para el levantamiento de la Carta de la Región del Centro.

Por lo pronto, ingenieros, hacendados e industriales, cuentan ya con un buen número de cartas topográficas levantadas por el Ejército.

Cumple satisfactoriamente sus funciones el Servicio de Sanidad Militar, prestando preferente interés a la obra preventiva, que es preferible a la curativa.

Con sujeción a los más recientes adelantos de la ciencia médica y para la mejor atención del personal del Ejército, se han creado en el año último dos nuevos e importantes departamentos: el de Higiene Mental y Neuropsiquiatría y el de Agentes Físicos, éste último a base del Consultorio de Radiología que existe en el Hospital Militar de San Bartolomé.

Para el tratamiento de los enfermos de tuberculosis, se acaba de inaugurar el pabellón correspondiente en el referido Hospital.

El Servicio de Ingeniería ha efectuado importantes mejoras en todos los cuarteles y edificios dependientes del Ministerio de Guerra.

Mi Gobierno, en su constante preocupación de velar por la higiene y el confort del soldado, ha establecido un plan de conjunto para la construcción de cuarteles y edificios militares, en todas las Regiones de la República.

A estos fines obedece la ley que, a iniciativa del Ejecutivo, aprobó últimamente el Congreso, autorizando al Ministerio de Guerra para vender las propiedades que, a su juicio, no sean útiles y para invertir su producto en las construcciones que lo sean.

En la actualidad se están construyendo cuarteles en Yunguyo, Zepita e Ilave; está por terminarse, en los alrededores de la Escuela de Aviación de Las Palmas, el destinado a las unidades de reciente organización.

En el cuartel de San Lázaro se ha construido un pabellón alto y un gran comedor para jefes y oficiales; se han hecho importantes mejoras en el de Santa Catalina, ampliando el de San Martín y construido una enfermería en el de Magdalena.

El Servicio de Armamentos y Arsenales del Ejército ha cumplido con los deberes de su cargo atendiendo con toda regularidad a las tropas del Ejército y a las de la Guardia Civil y Seguridad, Sociedades de Tiro y a los planteles de instrucción civil de la República.

El fuero privativo de guerra ha llenado sus funciones con actividad y justiciara severidad.

Acaba de derogar el Consejo de Oficiales Generales, el acuerdo de 21 de diciembre de 1912, en virtud del cual las sentencias expedidas por los Consejos de Guerra en los juicios ordinarios, antes de su ejecución, debían ser revisados por ese Superior Tribunal. Esto era contrario a las disposiciones del Código de Justicia Militar e irrogaba demoras considerables en la tramitación de los juicios, con inexcusable perjuicio para los encausados y evidente desdoro de la disciplina del Ejército.

El nuevo Código de Justicia Militar está ya terminado por la Comisión Revisora y muy pronto será sometido a vuestra alta deliberación, a fin de que, sin mayor demora, sea puesto en vigencia.

Con viva satisfacción os anuncio que ha quedado definitivamente establecida la Sociedad Mutualista Militar del Perú. Puede afirmarse que a su amparo las familias de los servidores de los institutos armados podrán contar en adelante con un doble seguro: la pensión de montepío y el socorro de esta Sociedad.

El apoyo que le presta el Gobierno y el interés que sus asociados ponen en su desarrollo permiten presagiar el más venturoso porvenir a tan benéfica institución.

HACIENDA Y COMERCIO

La gestión hacendaria de mi Gobierno en los últimos diez años se caracteriza, sobre todo, por la dación de una nueva Ley de Presupuesto, el aumento de los ingresos fiscales y la mayor dotación de los servicios públicos, particularmente de aquellos que contribuyen al progreso material y moral de la República.

La antigua Ley de Presupuesto, de setiembre de 1874, que establecía la dualidad entre las rentas y los gastos ordinarios y extraordinarios, y la ley complementaria sobre su ejecución, de diciembre de 1893, eran ya del todo inaparentes para encauzar el creciente desarrollo financiero del país.

En cambio, la ley de diciembre de 1922, que yo os propuse y vosotros sancionasteis, es la ley científica, cuya perseverante aplicación ha introducido el orden en nuestras finanzas y cuyas disposiciones relativas a la unidad del Presupuesto, a la inscripción de los gastos y entradas en su monto bruto, sin efectuar compensaciones o deducciones, y al detalle minucioso de los gastos, la elevan a la categoría de una ley modelo en su género para presidir la vida económica de un pueblo moderno.

Las rentas nacionales casi se han triplicado entre 1919 y 1929. Expresándolas en millones de libras, las rentas presupuestales eran:

En 1919	de	Lp.	5'169.000.
En 1921	"	"	7'404.000.
En 1923	"	"	7'084.000.
En 1925	"	"	8'862.000.
En 1927	"	"	10'371.000.

Y son actualmente, en el año de 1929, de Lp. 12'583.000.

Estas cifras son más elocuentes que las palabras, para demostrar el éxito de la gestión financiera de mi Gobierno.

Para triplicar las entradas del Presupuesto no he agobiado al pueblo con esas contribuciones indirectas que antes eran el procedimiento socorrido para llenar las arcas de Tesoro Público. Me ha bastado crear impuestos que antes no existían y cobrarlos preferentemente a los que gozaban del privilegio odioso de las excepciones; me ha bastado desarrollar nuestra producción agrícola, minera e industrial y también fomentar nuestro comercio. En una palabra, no he seguido la absurda política de alimentar un tesoro pobre a expensas de un pueblo escuálido, sino la de nutrirlo, vigorizando primero el organismo económico de la nación. Por eso, comparando no los Presupuestos de 1919 y 1929, cuya organización es distinta, sino los Presupuestos análogos de 1923 y 1929, anoto estas cifras que acusan el crecimiento prodigioso de nuestras rentas:

En 1923 se calcularon

Por impuestos directos	Lp.	548,897
Por impuestos indirectos		3'279,715
Por monopolios y explotaciones		2'563,652
Por productos del dominio del Estado		395,435

En 1929 se ha calculado el rendimiento de

Los impuestos directos en	Lp.	1'358.256
El de los impuestos indirectos en		7'022.447

El de los monopolios y explotaciones en	2'080.201
El de los productos del dominio del Estado en	<u>729.991.1</u>

Con relación a los gastos, las cifras comparadas de ambos presupuestos son también reveladoras, porque, si el aumento de las rentas demuestra el vigor económico de un país, la mayor dotación de las partidas de gastos de un Presupuesto revela su progreso en los múltiples aspectos de su vida material y espiritual.

En 1923 se votaron para fines de Instrucción Lp. 635,130.5.66. En 1929 esos gastos se han presupuestado en Lp. 1'140,811.3.26.

En 1923 se votaron para los servicios de Guerra, Marina y Aviación Lp. 1'249,648.7.11. En 1929 esos servicios se han presupuestado en Lp. 2'358,797.8.39.

En 1923 se votaron para los servicios de Agricultura y Ganadería, Lp. 23,652.0.00; de Minas y Petróleo, Lp. 11,134.8.00; de Salubridad, Lp. 33,131.2.00; de Obras Públicas, incluyendo Vías de Comunicación, Lp. 470,232.8.24; de Aguas e Irrigación, Lp. 91,887.6.00. En 1929 esos servicios se han presupuestado en la siguiente forma: para la Agricultura y Ganadería, Lp. 64,630.0.20; para Minas y Petróleo, Lp. 39,998.3.92; para Salubridad, Lp. 283,559.7.60; para Obras Públicas, Lp. 177,282.0.95; para Vías de Comunicación, Lp. 523,368.0.00; para Aguas e Irrigación, Lp. 82,491.5.96, añadiéndose un capítulo para la Inmigración y la Colonización de la Montaña representado por Lp. 26,451.0.00.

Estas cifras indican apenas las inversiones del Presupuesto en los servicios públicos que he anotado; sin embargo, las sumas provenientes de los varios empréstitos contratados por el Gobierno, con vuestra aprobación, se han destinado íntegramente a los servicios que requieren ingentes capitales para su desarrollo.

Tal ha sucedido, sobre todo, con las irrigaciones que, a pesar de la sonrisa escéptica de sus detractores, son una realidad que ha de dar al Perú el encanto de una nueva vida y la seguridad de una formidable riqueza. Tal ha sucedido con los caminos cuya construcción ha comunicado entre sí tres secciones del territorio dando a todos la conciencia de un Perú que posee por igual la riqueza de las selvas que fecundan ríos que parecen océanos; la riqueza de las sierras en cuyas extensas planicies aparecen numerosos rebaños; y la riqueza de la costa cuyos desiertos están en vías de transformarse al contacto del agua en tierras de promisión. Tal sucede con las obras de saneamiento que han fundado, rehecho o modernizado nuestras ciudades, despertándolas a la vida del progreso y de la civilización. Tal sucede, por último, con las obras portuarias llamadas a convertir el Callao en uno de los más grandes puertos del mundo, capaz de satisfacer las necesidades más amplias del comercio.

Las cifras de nuestro comercio de importación y exportación preludian la grandeza futura porque no han cesado de crecer. En 1915 su volumen total

llegó a Lp. 14'000,000; en 1929 a Lp. 39'000,000; en 1924 Lp. 43'000.000; en 1928 Lp. 49'000.000.

Tal es, señores Representantes, la realidad hacendaria del país, forjada en 10 años de lucha contra prejuicios atávicos y privilegios egoístas. Las cifras que dejo anotadas tienen una significación mayor que las de la Aritmética. Ellas revelan que el pueblo caído hace 50 años se ha rehabilitado bajo el peso de su cruz; y que el Estado, que en otra hora nadie respetaba, ahora impone direcciones y severa disciplina.

Los Ingresos del Presupuesto General de la República para el año 1928 fueron calculados en Lp. 11'113,650.7.36. Han producido, sin embargo, al 31 de marzo del presente año, fecha en que se liquidó el ejercicio, un excedente de Lp. 1'084,457.0.46 de modo que el total de ingresos recaudados es de Lp. 12'198,107.7.82.

Los gastos del Presupuesto fueron calculados en Lp. 11'113,650.7.36. Los gastos efectuados ascienden a Lp. 12'029,905.2.42 y los saldos por pagar Lp. 31,258.5.92 lo que hace un total de gastos de Lp. 12'061,163.8.34.

De la comparación de las rentas y de los gastos en el ejercicio presupuestal de 1928, resulta un superávit de Lp. 136,943.9.48 como se ve por el siguiente cuadro:

Total de ingresos	Lp.	12'198,107.7.82
Total de egresos	"	<u>12'061,163.8.34</u>
Superávit del ejercicio	Lp.	136,943.9.48

El 19 de octubre de 1928, con el voto del Consejo de Ministros, se aprobó el contrato concertado entre el Gobierno y los agentes fiscales de la República, J. & W. Seligman & C^a. y The National City Bank of New York para la creación y emisión de la segunda serie del Empréstito Nacional Peruano, limitada a \$ 50'000,000.00 oro americano, valor nominal, o el equivalente del todo o parte de dicha suma en libras esterlinas; y se autorizó al Ministro de Hacienda para que lo suscribiera en nombre de la República.

En igual fecha fue aprobado, con el voto consultivo del Consejo, el contrato de compra de \$ 25'000,000.00 y de £ 2'000.000 de dichos bonos que los banqueros hicieron al Gobierno, al 86% neto de su valor nominal; y por resoluciones separadas se autorizó al cónsul general del Perú en Nueva York para que firmase los bonos provisionales y definitivos de esta segunda serie. Se nombró, a la vez, agentes pagadores en Inglaterra, Holanda y Suiza, a los bancos y firmas bancarias propuestas por los agentes fiscales del empréstito.

La Segunda Serie del Empréstito Nacional Peruano no ha sido utilizada en su totalidad; pero, en espera de un momento oportuno para colocar el saldo, los banqueros han contratado con el Gobierno, en conformidad con las estipulaciones del contrato del empréstito, tres préstamos a corto plazo con 6% de interés anual: uno en 5 de junio, por \$ 500,000.00 pagadero a los seis meses; otro en 5 de julio por \$ 785,000.00, con vencimiento al 31 de diciembre

próximo; y un tercero, en 15 de julio por \$ 3'790,000.00 a vencerse también en esta última fecha.

El producto de esta Segunda Serie del Empréstito Nacional ha continuado aplicándose estrictamente a los objetos previstos por la ley que lo autorizó, y es en esta virtud que se ha obtenido, entre otros resultados, la cancelación de los anteriores empréstitos externos, con excepción de el del tabaco y el del guano; y que las rentas afectas que manejaban la Compañía Administradora de Rentas S.A. y la Compañía Salinera del Perú hayan pasado para su recaudación a la Caja de Depósitos y Consignaciones.

De conformidad con la Ley N° 6426 se autorizó a la Comisión Constructora del Hospital de Niños Julia Swayne de Leguía para contratar con el Banco Italiano un empréstito de Lp. 70,000.0.00 bajo las condiciones que puntualiza la resolución suprema respectiva y con garantía de las rentas asignadas por la ley.

Con el objeto de adquirir el antiguo Muelle y Dársena del Callao y sus anexos, dando fin a la concesión de que disfrutaba la Societé Générale de París, mi Gobierno, a falta de fondos del Presupuesto, contrató un préstamo con la Cerro de Pasco Copper Corporation por la cantidad de \$ 2'000.000.00, al 6% de interés anual, reembolsable en seis años y su reembolso se está haciendo ya con los sobrantes que deja la explotación del Dársena.

El valor del comercio exterior durante el año 1928 ha sido de Lp. 49'145,420.0.00, de los cuales corresponden Lp. 17'626,644.0.00 a las importaciones; y Lp. 31'518,776.0.00 a las exportaciones; con un saldo favorable a la exportación de Lp. 13'892,132.0.00.

Comparando este resultado con el obtenido en 1927 se observa en el volumen total un menor valor de Lp. 1'416,503.0.00 que proviene de haber disminuido la importación en Lp. 1'737,554.0.00 y de haber aumentado la exportación en Lp. 321,051.0.00. Esto da una idea de la expansión que empieza a adquirir la producción nacional de artículos que antes recibíamos exclusivamente del extranjero.

La renta de Aduanas, que en 1927 fue de Lp. 4'014,234.5.69 produjo en 1928 Lp. 4'330,275.5.19, es decir, tuvo un aumento de Lp. 362,010.7.96, incluyendo Lp. 45,969.8.46 producidas por el impuesto para obras portuarias, establecido por la Ley N° 6050 de 25 de febrero de 1928.

Este resultado es satisfactorio; pero susceptible de mejorarse mediante la reforma del servicio en su aspecto técnico-legal y la mejor retribución del personal de empleados. He dictado, en mérito de la autorización contenida en la Ley N° 6566, el 13 de agosto último, un decreto orgánico, y otro reglamentario, que modifican sustancialmente el actual sistema aduanero. Y en 2 de setiembre último he expedido otro decreto reformativo de la planta y presupuesto de empleados y una resolución designando al nuevo personal.

Prescindiendo de los ingresos de Aduana, el total recaudado por impuestos internos y rentas percibidas en el año 1928 ha sido de Lp. 7'867,832.2.63
En 1927 fue de 6'688,695.5.47
En consecuencia, se ha obtenido un mayor rendimiento de Lp. 1'179,136.7.16

En conexión con esta materia, el Gobierno ha dictado diversas disposiciones para la exacta acotación y mejor recaudación de los impuestos.

Por resoluciones de 23 de enero, 4 de abril y 27 de mayo del presente año se ha centralizado en una oficina especial de la Dirección de Contribuciones, encomendada al visitador general de Hacienda, la actuación y rectificación de las matrículas de las treinta y dos ciudades sujetas a la Ley de Saneamiento y cumplen este mandato comisiones de personal idóneo en esta clase de labores.

Se ha dictado el 3 de julio último un reglamento para el cobro del impuesto a la gasolina y productos derivados, distinguiéndolos de la tractolina y el kerosene exceptuados por la ley.

Se ha puesto en vigencia la Ley N° 6312 sobre timbres.

Se prepara un proyecto reformando la Ley de Alcabala de Sucesiones, a fin de evitar las evasiones del impuesto y de perfeccionar su determinación y su cobranza.

Para mejorar la materia prima que emplea el Estanco del Tabaco el Gobierno ha reglamentado las habilitaciones que debe hacer la Caja de Depósitos y Consignaciones a los cultivadores de Tumbes.

Negociación muy importante, llevada a cabo con prolijo estudio y elevado espíritu de justicia, ha sido la que el Congreso Nacional aprobó por la Ley N° 6281 y que autoriza el contrato que permuta con la Peruvian Corporation para rescindir los contratos de 1890 y 1907 sobre cancelación de la antigua deuda externa.

En virtud de las estipulaciones de ese contrato, el Gobierno renuncia a sus expectativas sobre los ferrocarriles que la Peruvian usufructuaba, y readquiere, en cambio, la plena disposición del guano, se liberta de la obligación de pagar la anualidad de Lp. 80,000.0.00 durante ocho años y medio, y recibe por diferencia de valorización £ 274,000.0.00. La venta del guano en el exterior, que antes sólo podía hacerla la Peruvian, ha venido a aumentar las posibilidades rentísticas del erario.

Para ello se ha encomendado, por resolución de 12 de noviembre último, a la Compañía Administradora del Guano, la explotación y venta de ese fertilizante en el extranjero y se ha comisionado a su gerente para que en Estados Unidos y Europa estudie la mejor forma de realizar las ventas.

Debiendo expirar el 14 de diciembre entrante el contrato con la All América Cables, sobre comunicaciones cablegráficas, se ha celebrado otro con esa compañía, *ad referéndum*, que será sometido a vuestra deliberación oportunamente.

Tal contrato, además de la revisión de las tarifas, impone a la All América Cables la obligación de establecer en el plazo de dos años, sin gravamen ni exclusiva alguna, un servicio radio-telegráfico a Estados Unidos, España, Argentina, Chile y Centro América, y otro radiotelefónico a España, con conexiones a otros países de Europa y a la Argentina, Chile y Estados Unidos.

Se ha reglamentado la Ley N° 6565, que crea el Registro de Ventas a Plazo. Esta institución, que se sostiene con sus propios recursos, provenientes de las tarifas de inscripción, por un sistema análogo al que se usó y continúa usándose en los Registros de la Propiedad Inmueble y Mercantil, etc., a pesar de ser voluntario, se utiliza, con creciente interés, por los comerciantes que venden a plazo.

El volumen de los negocios bancarios, que en 1924 fue de Lp. 45'000,000.0.00, alcanza el 30 de junio último a casi Lp. 53'000.000.0.00, que representa un aumento de 17.8%. El capital efectivo de los bancos comerciales, que en total era de Lp. 2'185,000.0.00, llega hoy a Lp. 3'090,000.0.00 y las reservas de los nacionales, que no alcanzaban sino a Lp. 905,171.0.00, suman hoy Lp. 1'782,097.0.00, lo que constituye en conjunto un aumento de 57.8% sobre los capitales y reservas de 1924. Los préstamos de los Bancos al público en el mismo periodo han aumentado en Lp. 4'000.000.0.00.

En cuanto a los ahorros, después de darse la Ley N° 5854 se observa en los bancos y cajas de ahorro un aumento progresivo. En la fecha de la ley, julio de 1927, su monto ascendía a Lp. 1'200,617.0.00 y en junio de este año es de Lp. 2'349,460.0.00.

Durante el año 1928, el Banco de Reserva del Perú descontó documentos a los bancos asociados por valor de Lp. 10'930,744.0.00, cerrando su balance el 31 de diciembre con un saldo de valores descontados de Lp. 1'366,336.0.00.

En los ocho primeros meses del presente año el monto de las operaciones de descuento ha sido de Lp. 10'044,116.0.00, con un saldo en cartera, al 31 de agosto de Lp. 2'178,161.0.00.

La comparación de estas cifras demuestra la intensificación de los negocios, de los que el Banco de Reserva es un índice como regulador de la circulación.

El mismo Banco, en cooperación con el Gobierno, ha mantenido la estabilidad monetaria, a razón de \$ 4 por libra peruana.

El 31 de julio de este año decretó el Gobierno la creación de una entidad pública llamada Caja Nacional de Ahorros, con un capital inicial de Lp. 1'500,000.0.00, encomendando su administración al Banco de Reserva.

El Gobierno ha mandado entregar al Banco de Reserva, con el objeto indicado, los \$ 6'000,000.00 que pagó la República de Chile, en virtud del tratado últimamente celebrado.

El laborioso empeño que el Gobierno puso en fundar el Banco Central Hipotecario del Perú, haciendo de él una organización poderosa capaz de captar no sólo el capital nacional, sino el extranjero, mediante la colocación de sus bonos en el exterior, ha sido coronado con gran éxito, pues la inscripción de su capital se ha cubierto con exceso y acaba de instalarse el directorio, compuesto por tres delegados del Gobierno, tres de los bancos y tres del público, para dar principio a sus actividades.

Establecido el Banco Central Hipotecario queda virtualmente establecido también el Crédito Agrícola del Perú; pues el capital de esta institución debe ser suscrito y poseído por el Banco Central Hipotecario, conforme al estatuto legal que lo constituye.

Para llegar a este resultado, el Gobierno ha hecho uso de la autorización legislativa contenida en la Ley N° 6621, con el objeto de introducir en las leyes Nos. 6126 y 6127 las modificaciones indispensables para realizar los fines propuestos.

La construcción de las obras portuarias continúa en plena actividad y ha dado lugar a diferentes contratos y resoluciones administrativas que la facilitan y aceleran.

Entre esos contratos debe citarse la compra hecha por el Gobierno a The Foundation Company de una área de 120,582.14 metros cuadrados situada en la zona del nuevo puerto por un precio total de Lp. 18,087.3.21.

Pero la transacción más valiosa e importante ha sido la concluida con la Societé Générale de París para dar fin a la concesión que gozaba la antigua Empresa del Muelle y Dársena.

No constituía la citada empresa un obstáculo para la construcción de las obras portuarias ni su subsistencia creaba ningún conflicto con el fisco; pero, como antes de dos años, al empezar la actividad de los nuevos muelles, tenía que sobrevenir una enojosa competencia entre ella y el Gobierno, todo aconsejaba a rescindir la concesión por convenio de partes; y a este resultado se llegó después de laboriosas negociaciones con la aprobación del contrato de 22 de marzo de este año, en virtud del cual la Societé Générale ha vendido y el Gobierno ha comprado todos los derechos de aquella derivados del contrato de 31 de octubre de 1887 por la suma alzada de Lp. 425,000.0.00.

Para apreciar la importancia de esta transacción, precisa recordar la infructuosidad de arreglos análogos intentados en anteriores épocas. Mi Gobierno tiene la fundada esperanza de amortizar en tres años el precio pagado.

Como consecuencia de la compra citada, se ha encargado, por contrato aprobado en 27 de marzo de este año, a la Frederick Snare Corporation, constructora del terminal, la explotación del Muelle y Dársena por cuenta del fisco.

Aprovechando la presencia de la Frederick Snare Corporation, cuya competencia se demuestra prácticamente en la construcción del Terminal Leguía, el Gobierno, por resolución de 29 de octubre del año pasado, le encomendó el estudio del problema portuario del sur, a fin de que señale el lugar más conveniente para construir el principal puerto de esa región. Cuando esta medida preliminar quede resuelta, el Gobierno no omitirá esfuerzo para dotar al sur de la República del gran puerto a que tiene derecho.

El 10 de setiembre del año anterior se autorizó la explotación del muelle para ganado construido en el Callao por la firma A. Suito y Cía.

En 10 de octubre se habilitó el puerto de Ancón para el despacho de explosivos comerciales; poniendo los antiguos depósitos de explosivos de la Isla de San Lorenzo a disposición del Ministerio de Marina.

Y el 21 de junio de este año se aprobó el contrato para la construcción en La Herradura de un muelle y oficinas anexas para su servicio y el de aduanas.

Se encuentra en plena ejecución la labor de valorizar los bienes inmuebles que constituyen el dominio nacional.

El Ministerio de Hacienda ha puesto a disposición del de Fomento las áreas del Callao, Chucuito y La Punta que fueron materia de la transacción celebrada con los concesionarios del Convento de Santo Domingo, para su parcelamiento y distribución.

El Gobierno ha sancionado, durante el presente año, las tarifas de arbitrios municipales sometidas a su aprobación, cuidando siempre de impedir que al amparo de ellos los concejos establezcan aduanas interiores.

Y ha autorizado varios empréstitos:

Uno al Concejo Provincial de Lima hasta por la suma de \$ 7'500,000.00, del que se hará, por ahora, sólo una emisión de \$ 3'000,000.00, con el interés de 6 y $\frac{1}{2}$ % al año y 86% de colocación, aplicándose al pago de deudas y obligaciones pendientes, construcción de dos mercados, baños públicos, casas para obreros, plaza de la República, construcción del edificio en la avenida Nicolás de Piérola y adquisición del Teatro Forero.

Uno de Lp. 10,000.0.00 del Concejo Provincial de Arequipa con el Banco Italiano al 9% anual, amortizable en dos años para terminar la obra del matadero y cancelar un empréstito anterior.

Otro al Concejo de Chorrillos por Lp. 25,000.0.00, destinado a las obras que se especifican en la resolución respectiva y a cancelar la deuda pendiente con la extinguida Compañía Recaudadora.

Otro, en forma de bonos, al Concejo de Ancón por Lp. 15,000.0.00 al 9% y 10% de amortización, cuyo producto debe aplicarse a obras de saneamiento y ornato y a cancelar el saldo de un préstamo anterior.

Y, por último, en 13 de julio de este año se aprobó el contrato celebrado entre el Concejo Provincial de Trujillo y el Banco del Perú y Londres sobre empréstito de Lp. 100,000.0.00 para la ejecución de obras de saneamiento en la provincia.

El crecimiento del sistema financiero de la República en volumen y variedad, demandaba la creación de una oficina especial de supervigilancia y ya se halla organizada bajo el nombre de Contraloría General de la República.

Se le ha fijado, entre sus cardinales atribuciones, no sólo la de centralizar el movimiento de las direcciones del Tesoro, Contabilidad y Crédito Público; que la integran, sino la de vigilar que no se contraigan por los distintos departamentos de la administración, obligaciones por sumas que superen a los recursos legalmente disponibles y, de esta manera, se conserve el equilibrio presupuestal.

FOMENTO

La labor de la Dirección de Fomento, durante la década transcurrida, se sintetiza en el conjunto de disposiciones dictadas para favorecer la situación del indio, del obrero y del empleado; para garantizar y proteger el desarrollo industrial; y para fomentar el progreso de la enseñanza técnica.

Es conocido mi fervor por la rehabilitación del indio, como gobernante y como ciudadano. La Sección de Asuntos Indígenas ha cooperado, en su radio de acción, a la solución de este vasto y complejo problema.

La Sección del Trabajo no ha omitido esfuerzos para aplicar la legislación obrera y la del empleado: ambas pueden figurar entre las mejores de este continente.

En el curso del presente año se ha intensificado la labor pro-indígena de mi Gobierno, preocupado como ningún otro de la redención efectiva de esa raza que, cuando no fue víctima de la explotación, sirvió de motivo literario a las promesas falaces de políticos adocenados.

Se han renovado las Juntas Central y Departamentales del Cuzco y Ayacucho por vencimiento de los periodos para los que fue nombrado el personal que las componían; habiéndose creado la Junta Departamental de Piura y Tumbes.

Se ha comenzado la repartición en lotes de los fundos rústicos de propiedad del Estado ubicados en los departamentos de Ancash, Ayacucho y Huancavelica.

Para garantizar la medida de las propiedades de comunidades indígenas y uniformar los procedimientos que la experiencia ha ido aconsejando, se ha expedido la resolución de 16 de noviembre de 1928 que prohíbe esta clase de trabajos, sin autorización previa del Gobierno.

Durante el presente año se han reconocido e inscrito en el Registro correspondiente 127 comunidades, con una población de 63,588 habitantes.

Amparadas en privilegios concedidos por el Gobierno, se han establecido nuevas industrias en el país.

Consecuente mi Gobierno con su propósito de honrar a sus héroes, aprobó el contrato celebrado por la Municipalidad de Lima con el escultor italiano Comn. José Baroni para erigir un monumento en esta Metrópoli al malogrado aviador Jorge Chávez.

Para dar a conocer el Perú en todos sus aspectos se ha autorizado la impresión de la obra *El Perú y sus riquezas* que tendrá el carácter de oficial.

En la Escuela de Artes y Oficios de esta capital se ha instalado un taller destinado al tejido de alfombras.

Creando que conviene estimular las manifestaciones del arte autóctono, concurrió el Gobierno, como en años anteriores, al Concurso Anual de Música y Bailes Nacionales, preparado por el Concejo del Rímac con nuestro apoyo económico.

En nuestro deseo de concurrir en buena forma a la Exposición Iberoamericana de Sevilla, y a fin de que el pabellón construido allí sea fiel exponente de nuestras riquezas, de nuestros productos y de nuestras actividades industriales, se ha hecho lo necesario para lograr ese objeto con lucidez.

Regularizando la situación de los profesores interinos en la Escuela de Ingenieros, el Gobierno ha considerado como titulares a los que tienen más de cinco años continuos en ejercicio del cargo.

Apreciable desarrollo ha tenido, en el ejercicio administrativo del último año, la Oficina del Trabajo. Es digno de mencionar la casi absoluta supresión de huelgas, lo que demuestra el sólido afianzamiento que tiene la intervención del Estado en los problemas del trabajo.

Durante este último periodo se han resuelto 21 reclamaciones de carácter colectivo, sin interrupción de las labores, interpuestas por jornada de trabajo, aumento y rebaja de salarios, viviendas obreras, condiciones higiénicas, aparatos de protección y otras causas.

De conformidad con lo dispuesto por el decreto de 27 de abril de 1928 se han resuelto 220 reclamaciones por pago de salarios, ordenándose el abono de Lp. 930.4.60; 372 por despedida del trabajo, con indemnizaciones por valor de Lp. 2,016.4.56; 36 por incumplimiento de contrato y 45 por accidentes.

Se han presentado, por trabajadores campesinos, algunas reclamaciones y éstas han tenido una feliz solución mediante el pago por concepto de traspaso, revisión de planillas, precio de algodón, valorización de trabajos, etc., de la suma de Lp. 684.5.74.

En el último año se han reconocido 31 sociedades de trabajadores y se encuentran 70 en tramitación, lo que revela el anhelo de las entidades laboristas por actuar dentro del marco de la ley.

La estadística de accidentes del trabajo, en el año que reseño, arroja el número de 1,676 accidentes sufridos en el trabajo, habiéndose constatado muy pocos casos de muerte. Esto pone de manifiesto la estricta vigilancia que se ejerce en materia de aparatos de protección en todos los centros obreros.

Por decreto supremo de 24 de enero del presente año se ha reglamentado la contratación de los trabajadores nacionales que salen al extranjero, estableciéndose diversas garantías, para su repatriación y el cumplimiento de sus contratos.

La Caja de Jubilación y Cesantía de los Empleados y Obreros de las Empresas Eléctricas Asociadas, creada por resolución de 4 de enero del año en curso, funciona con toda regularidad. Puede considerarse dicha institución como un modelo de seguro social.

En mi empeño de robustecer la autoridad encargada de la solución de los problemas del trabajo, se ha centralizado la Inspección del Trabajo de mujeres y menores que funcionaba antes en la Municipalidad, en el Ministerio de Fomento, anexa a la Sección del Trabajo.

El Gobierno se ha preocupado de suplir las deficiencias que en la práctica se han observado al aplicar la Ley del Empleado. Por resolución de 18 de junio último se nombró un delegado del Gobierno en sustitución del régimen de los 52 delegados. Así mismo una comisión estudia el proyecto de la Cámara de Comercio de Lima sobre seguro de invalidez, vejez y muerte de los empleados particulares.

El Consejo Superior del Trabajo y Previsión Social ha sido reorganizado, imprimiéndole una orientación nacionalista y científica. En él están representadas todas las actividades concurrentes a los problemas que se relacionan con el capital y el trabajo.

Por resolución suprema de 22 de junio de 1928 se creó el Padrón de Empleados de Comercio, llamado a garantizar los derechos del empleado al amparo de la ley 4916 y a defender los intereses del capital que venían siendo amenazados por reclamaciones improcedentes.

La minería nacional, en diez años de Gobierno, ha surgido como una halagadora realidad. Así lo demuestran los datos estadísticos que acusan, año tras año, aumento en la producción, en la exportación y en el monto total de la contribución en beneficio del Estado. Citaré solamente estas cifras: el año 1903, primero en que se hizo estadística, la producción minera alcanza a Lp. 1'382,080.0.00; en 1923 llega a Lp. 11'864,604.0.00 para sumar en 1928 Lp. 32'248,563.0.00.

En 1922 creé la Dirección de Minas para centralizar en un organismo autónomo servicios que se habían desenvuelto considerablemente. A partir de esa fecha se intensifican los trabajos iniciados en 1919. Me limitaré a señalar el levantamiento de planos geológicos y catastrales de diversas regiones que preparan el plano catastral de toda la República, a fin de garantizar oficialmente la ubicación y delimitación de los asientos mineros:

La creación de la Comisión Carbonera y Siderúrgica Nacional, cuyas labores permitirán, dentro de poco, el abastecimiento interno de carbón y hierro y seguramente su exportación;

La creación de comisiones que estudien los recursos mineros de nuestro país;

La constitución de la Compañía Standar Oil of Perú para la explotación petrolífera de la montaña y el establecimiento de la Delegación Técnica Regional correspondiente;

Fundación de escuelas prácticas de minería;

Fundación de la Oficina Central para muestreo y ensayo para los pequeños mineros;

Implantación de oficinas y centrales hidroeléctricas para los minerales de baja ley; adopción del método de flotación para el beneficio de la plata, plomo y zinc;

Reorganización del Cuerpo de Ingenieros de Minas;

Trabajos de prospección geofísica del subsuelo.

Me referiré, también, a los estudios de revisión del Código de Minería por el Consejo Superior del ramo; a las modificaciones del antiguo arancel; a la organización de las delegaciones y de la estadística de accidentes y producción minera; a la adopción de medidas que eviten los juicios interminables de denuncias; y, finalmente, a la política de reservar zonas en previsión de una futura nacionalización de la industria petrolera o carbonífera. Estas breves indicaciones ponen de manifiesto el desarrollo minero en mis dos administraciones anteriores. Los datos que siguen se refieren a lo realizado en el año administrativo 1928-1929:

Toma mayor incremento, cada vez, el desarrollo de las industrias mineras y petrolíferas.

Desde el 28 de julio del año último a la fecha el número total de expedientes tramitados por la Dirección de Minas ha sido de 3,500.

En los últimos meses se han terminado la tramitación de 1,200 expedientes de títulos de minas, lo que significa un aumento de la contribución de minas.

A pesar de las desfavorables condiciones del mercado de metales y productos minerales, la producción minera nacional ha aumentado en el año último de Lp. 28'560,636 correspondiente al año 1927 a Lp. 32'687,900 o sea un 13%.

Es notable el aumento del cobre cuya producción subió a 53'028,124 kgs., lo que representa, sobre el año anterior, una mejora del 11%. Se destaca también el aumento en la producción de plomo que fue de 11'468,000 tns. mts. o sea el 220%. Ha aumentado, asimismo, la producción de la plata en un 19% sobre 1927, habiendo llegado el valor de la producción de 1928 a Lp. 3'197,165.

Entre los combustibles precisa acentuar el aumento de la producción del carbón.

De las 102,790 tns. mts. de cemento consumidas por el país, 48,475 o sea el 43%, fueron de cemento nacional. Para responder a la demanda con el producto nacional se ha instalado un nuevo horno con el que se duplicará la capacidad de la fábrica.

La producción de petróleo fue en 1928 de 1'657,171 tns. mts., con un valor de Lp. 22'477,420, de la que el 77% fue exportada y el 23% consumida en el país.

El incremento de la producción de gasolina natural ha sido de 9'486,507 galones, con un total de 26'939,812 galones, debiéndose el aumento al campo de Lobitos que comenzó a funcionar a fines de 1927, año en que la producción alcanzó, como se deduce por las cifras citadas, a 17'453,305 galones.

Se termina, en el centro, la instalación de una central hidroeléctrica de 15,000 h.p. que aprovecha las aguas del río de Yauli y que costará Lp. 308,000. Se encuentran avanzados los estudios de otra central análoga de 20,000 h.p. para aprovechar las aguas de la Laguna de Junín. Esta última se destinará a la planta electrolítica de recuperación en el beneficio del plomo y para el tratamiento de zinc, plomo y bismuto.

Trabajos mineros en gran escala se han iniciado en las regiones de Chumpe y Corcapuquio, departamento de Junín, y en Santander y Yauricocha, de Lima, asientos que en poco tiempo rivalizarán con los mejores del país.

Se ha iniciado la construcción de un túnel de desagüe para la región de Morococha que tendrá una longitud de 9,150 mts., haciéndose así más económica la explotación de toda la región.

Nos mantenemos en el octavo lugar entre los productores mundiales de cobre y esperamos ocupar este año el séptimo. En el rango de los productos de plata hemos ocupado el tercer puesto, habiendo desalojado al Canadá.

Para los minerales vanadíferos de la región de Mina-Ragra se está instalando una planta de concentración.

Se va a dar comienzo a la construcción de la Oficina Central de Muestreo y Ensayo de los minerales de exportación, ubicada en el Callao. En el año próximo quedará inaugurada esta importante dependencia. Mientras tanto continúa por el Cuerpo de Ingenieros de Minas el análisis de las muestras correspondientes. Para ello sus laboratorios y gabinetes están ya provistos del material indispensable.

También ha quedado instalada la planta experimental para el beneficio de los minerales. Los ensayos practicados han dado magníficos resultados.

Los análisis llevados a cabo por el Cuerpo de Ingenieros de Minas llegan a la cifra de 5,000, no descuidándose las determinaciones gratuitas para los cateadores o mineros pobres.

Se continúan por la Comisión Carbonera y Siderúrgica Nacional los estudios y exploraciones de nuestros recursos de carbón y de mineral de hierro. Como extensión, número de capas, potencia totalizada y fácil explotación, señalaré la zona antracífera de Huayday, donde con un puerto apropiado podrá exportarse, por lo menos, un millón de toneladas al año.

Los trabajos de la Comisión en los yacimientos de hierro de Ica han superado las expectativas, tanto por la extensión de los descubrimientos, cuanto por las cantidades ya ubicadas y la calidad del mineral. Conviene que el hierro se explote por el Estado. Al respecto mi Gobierno ha decretado la reserva general de dicho yacimiento.

Para el estudio de la explotación de los yacimientos de mármol, de los alrededores de Lima, se expidió la resolución suprema de 28 de setiembre de 1928, mandando reservar las antiguas concesiones que tenía reservadas el Gobierno y que, por no haber podido explotarse económicamente, fueron abandonadas por los concesionarios.

Como medida previsor de defensa nacional, existiendo depósitos militares y navales en la isla de San Lorenzo, se ha cancelado las concesiones para la explotación de los yacimientos de terrenos arcillosos allí ubicados.

Se ha expedido la ley que manda instalar, en Cerro de Pasco, un Instituto Técnico de Segunda Enseñanza para suministrar conocimientos sobre industria minera.

La nueva Ley N° 6588, conforma las concesiones de salitre y, en general, de todos los yacimientos de sales alcalinas, a las disposiciones generales del Código de Minería, respecto de otras sustancias minerales, elevándose prudencialmente la contribución. El Gobierno espera que a su amparo se intensifique la explotación.

Se ha aprobado, con fecha 15 de marzo del año en curso, el Reglamento de Policía Minera que contiene las más avanzadas disposiciones y que crea los inspectores técnicos regionales del trabajo de minas.

Para garantizar el derecho de los denunciados se ha reglamentado el procedimiento que observarán las delegaciones de Minería en la recepción de los denuncios.

El Ejecutivo ha reglamentado la Ley N° 6611, promulgada últimamente, sobre los yacimientos no metálicos, modificando el artículo 2° del Código de Minería, para armonizarlo con el espíritu del artículo 42° de la Constitución sobre la amplitud de la propiedad minera por el Estado, lo que abre un nuevo campo a la industria, garantizando siempre el derecho de los propietarios del suelo en que se encuentren esas sustancias, cuando contribuyen con su explotación a la industrialización del país.

Resguardando los intereses fiscales y para garantía de los verdaderos mineros se ha expedido el decreto que impide paralizar indebidamente los expedientes sobre títulos de concesiones mineras o petrolíferas.

Mi Gobierno ha dictado una resolución que manda revisar todas las disposiciones del Código de Minería y de las dictadas posteriormente, con la mira de formular un proyecto sobre legislación minera.

En el presente año se ha ejecutado el plano catastral de las regiones mineras de Chumpe, Acombabilla y Toldo Rumi, de la provincia de Yauyos.

También ha sido terminado el mapa geológico de la zona petrolífera del norte.

Los lavaderos y filones auríferos de Camaná, Condesuyos y Aymaraes se están explotando. Su explotación se hace con la participación del Estado en las utilidades. La región minera de Laycacota, en Puno, se ha reservado en las mismas condiciones, dando intervención al Estado en las posibles utilidades.

Se han mandado estudiar las regiones auríferas de Huayllaripa, en Aymaraes; y de Carabaya, así como los lavaderos similares del río Nisiniscato.

Mi Gobierno, cumpliendo con su programa de apoyo a los trabajos de las compañías de capitalistas nacionales, ha expedido las resoluciones de 1 de febrero y 1 de marzo últimos que reconocen a la Sociedad Aurífera San Antonio de Poto el derecho de ampliar sus concesiones.

En resguardo de los intereses del Estado se ha mandado reservar toda la zona petrolífera que queda de libre disposición en la región de la montaña, habiendo sido en su totalidad posesionadas las concesiones correspondientes.

El Gobierno ha facilitado la publicación del libro que contiene los itinerarios de Raymondi en la seguridad de que hace obra de estímulo para el desenvolvimiento de nuestras actividades industriales.

Para que la Sociedad Geológica del Perú pueda instalar, en debida forma, sus gabinetes y laboratorios, mi Gobierno le ha cedido el hermoso pabellón gótico que posee en los parques de la Exposición.

Se lleva actualmente el Registro General de la Propiedad Minera del país y que será la base de la publicación semestral que la ley ordena para el cobro de las contribuciones.

En forma justiciera se ha terminado, definitivamente, el problema originado por los humos de La Oroya.

Con toda regularidad se continúan publicando los boletines de la Dirección de Minas. En la fecha ya han visto la luz los relativos a la estadística minera del último año.

El mayor empeño se ha puesto para que el Muestrario Mineral y el Salón Minero que figurará en la Exposición de Sevilla sean el exponente de nuestra tradición minera y de su estado actual.

Ha tenido brillante aplicación el sobre-impuesto a las concesiones de exploración del petróleo. Con ese producto se ha construido el Parque de la Reserva que inauguré en los comienzos del presente año.

El programa de saneamiento –uno de los impulsos más poderosos de la patria nueva- ha continuado desarrollándose, sin interrupción alguna, durante el año último. Un resumen de las obras ejecutadas os dará la idea de su magnitud.

La pavimentación de Lima, Magdalena del Mar, San Miguel, Bellavista, Miraflores y Barranco, han sido hechas por The Foundation C°. de acuerdo con la Ley N° 4126, y por otras compañías con sujeción a la Ley N° 6186. La primera empresa ha pavimentado un área de 1'052,000 metros cuadrados; y las otras en conjunto, una extensión de 106,000 metros cuadrados.

Las obras para la captación de agua potable en la Atarjea han sido mejoradas, mediante la construcción de un tanque de sedimentación pesada, con capacidad para 80'000,000 de litros en 24 horas. La planta para mezclar alúmina, con capacidad para 82'500,000 litros en 24 horas, está casi terminada.

Se han terminado los estudios, planos y presupuestos para la implantación de la planta de filtración con capacidad suficiente para suplir las necesidades actuales de la población y sus varias ramificaciones, con un amplio margen de seguridad.

Los trabajos de canalización, en la red general de albañales, se han llevado a cabo simultáneamente con los del agua potable, habiéndose colocado albañales públicos no sólo en los sectores de la población y urbanizaciones que carecen de este servicio, sino también en los balnearios, dando preferencia a aquellas secciones donde se han ejecutado ya obras de pavimentación.

Las obras de agua potable y canalización del Cuzco, terminadas en 1927, con un costo de Lp. 202,000, se encuentran funcionando satisfactoriamente; las emprendidas en Arequipa, con un gasto hasta la fecha de Lp. 350,000 llegan rápidamente a su término; en Puno y Mollendo acaban de terminarse las instalaciones preliminares de ese servicio; y en Iquitos y Ayacucho se han iniciado, en los comienzos del año en curso, los respectivos trabajos.

Ha sido entregado a la Municipalidad de Lima el horno crematorio cuya capacidad de 70 toneladas diarias permite la incineración de todos los desperdicios de la ciudad, eliminando de esta manera los peligrosos focos de infección que constituían los antiguos muladares.

Con el propósito de extender las obras de saneamiento a las diferentes ciudades comprendidas en la Ley N° 4126 se han completado los estudios y preparado los presupuestos correspondientes para el saneamiento de Ica, Chincha Alta, Ancón, Huaraz, Huancayo, Huancavelica, Tarma, Abancay, Sicuani y Juliaca.

Igualmente han sido terminados los estudios para el saneamiento de las poblaciones de Barranca, Pativilca, Sayán, Huaura, Chancay, Huaral, La Merced, Chuquián, Carhuaz, Yucay y Acomayo.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 5635, el Gobierno ha continuado la venta de lotes en los terrenos urbanizados en la antigua Escuela de Agricultura y Veterinaria.

El sorprendente desarrollo alcanzado por la urbanización de parte del fundo Santa Beatriz, impuso la necesidad de incluir en ella los terrenos de la Granja-Modelo, colindante con el parque de la Reserva, que es hoy el más bello paseo de la capital.

El Gobierno adquirió, por resolución de 12 de mayo último, 154,516 metros cuadrados de parte del fundo Lobatón, por el precio de Lp. 57,431.6.96, a fin de ampliar y regularizar el nuevo barrio de Santa Beatriz.

En el curso del presente año se han aprobado 72 planos para edificaciones en diversas zonas de urbanización; y en ellos no sólo se ha contemplado el aspecto sanitario de las nuevas viviendas, sino también su conjunto estético.

Iniciados el año último los trabajos de reconstrucción del Palacio de Gobierno se prosiguen, en el presente, con toda actividad, ejecutándose actualmente los compartimentos que constituyen el pabellón presidencial. Se ha respetado en esta obra la primitiva distribución de la legendaria casa del conquistador, consistente en grandes patios, galerías, portadas, zaguanes y jardines; y empleado en la fábrica materiales nobles como granito, mármoles de Carrara, azulejos de Sevilla, maderas de caoba, etc., etc., a fin de que podamos exhibir un Palacio digno de la tradición histórica y de la cultura artística de nuestro país.

Se activa la construcción del nuevo local de la Escuela de Agricultura en La Molina, habiéndose terminado ya los pabellones del internado, administración, laboratorios de Física y Química, de Microbiología, los destinados al director y empleados. Ultimamente se ha redoblado el esfuerzo constructivo, a fin de que la Escuela de Agricultura pueda iniciar en el nuevo local sus labores el año 1930.

Allanadas las dificultades que retardaron por años la construcción de los portales de la plaza San Martín, se han iniciado los trabajos a mediados del año pasado por cuenta de los propietarios, habiéndoseles acordado franquicias y facilidades. Por su parte, en el terreno que ha comprado con frente a la citada plaza, el Gobierno construirá un local para el Ministerio de Justicia y otro para la Facultad de Ciencias Económicas, llamada a transformar radicalmente la ideología de nuestra juventud.

Se han aprobado los presupuestos y están en ejecución el parque Leguía en la ciudad de Huaraz, el parque Leguía en la ciudad de Ayabaca, el parque 28 de Julio en la ciudad de Iquitos, el parque Sousa construido en la ciudad de Abancay en homenaje al malogrado Ministro que murió en el desempeño de sus labores; habiéndose remitido también artísticos faroles ornamentales para la plaza de Armas de Locumba.

En esta ciudad se erigió, a iniciativa del pueblo de Tacna y con el apoyo eficaz del Gobierno, el monumento a la memoria del malogrado Representante por esta provincia, don Roberto G. Mac-Lean, en cuya inauguración solemne estuvieron representados todos los Poderes del Estado.

La avenida Patria Nueva que se está construyendo entre La Punta y Chorrillos, bordeando el mar, y cuya primera sección entre Bellavista y San Miguel está ya entregada al tráfico, constituirá uno de los mejores y más pintorescos paseos de la República.

Se ha abierto ya el primer tramo de la avenida Central que parte de la plaza Bolognesi y terminará en la plaza San Martín. Declarada de utilidad pública la apertura de la avenida Pershing, entre el Country Club y la del Brasil, y la de Francisco Pizarro, que comprende el ensanche del jirón Piura en el distrito del Rímac, se están ejecutando activamente sus trabajos. Está también terminada e inaugurada la avenida Francisco Javier Mariátegui, que une las avenidas Leguía y la del Brasil, con una longitud de dos kilómetros; y se han iniciado las obras de embellecimiento de la avenida del Brasil.

Durante el último año se han entregado al servicio público las instalaciones de alumbrado eléctrico en Huancavelica, Huamachuco, Cajabamba, Otuzco, Canta y Obrajillo, Pampas, Ayacucho, San Miguel, Tarata, Llata, Yanaoca, Pano y Contamana.

Se ejecutan actualmente trabajos de implantación del mismo servicio en las ciudades de Lircay, Quillabamba, Celendín, Ferreñafe, Ayabaca, Paucartambo, Cotahuasi, Moyobamba, Chuquibamba, Calhuanca, Huanta, Dos de Mayo y Candarave. En breve se instalarán los de Locumba, para los que, por ley del

Congreso, se ha votado la respectiva partida presupuestal. Y finalmente se ha contratado la provisión de maquinarias y materiales para las poblaciones de Hualgayoc, Caylloma, Sicaya, San Rafael, Cocachacra, Huaripampa, Lampa, Huamalfes, Jauja, Curahuasi, Huacarama e Ilave.

Se ha llevado a cabo la construcción de los mataderos de Arequipa, Huancavelica y Mollendo; la construcción de oficinas públicas en Cajamarca, Moquegua, Ayabaca y Chachapoyas; y de las cárceles de Ayacucho y Huancabamba, efectuándose la reparación de las de Ica, Huamachuco y Chuiquián.

Se han aprobado los proyectos para la construcción de un muelle en Talara, en la caleta de Vesique y en la ensenada de La Herradura; para la prolongación de los muelles de Ancón y de Paita y para la reparación de los de Casma, Tambo de Mora y Pisco.

A raíz de la quiebra de la Compañía de Mármoles Peruanos, el Estado adquirió, en remate público, las maquinarias y demás enseres que pertenecieron a esa Compañía por la suma de Lp. 6,206.4.57, reorganizando esos talleres y reanudando la explotación de sus canteras. En estas circunstancias el Gobierno ha contratado con The Efficiency Engineering Corporation la reanudación de los trabajos en talleres y canteras por la suma de Lp. 1,200.0.00 mensuales y de esta manera espera acelerar las labores y terminar, en corto plazo, las balaustradas de la plaza San Martín.

Consecuente con los propósitos que abrigué desde mi primer Gobierno, he dado, en este año, mayor impulso a la construcción de vías férreas, sobre todo, en las tres más accidentadas regiones del país.

Cruzan hoy el territorio nacional 4,513 kilómetros de Ferrocarriles, de los que pertenecen al Estado 1,023 kilómetros, a la Peruvian 1,913 y a empresas particulares 1,577.

En 1919 existían tan solo 3,066 kilómetros de ferrovías, habiéndose ejecutado, por lo tanto, a partir de ese año, 1,447 kilómetros que, en su mayor parte, han sido construidos por el Gobierno.

Desde el citado año de 1919 el Estado ha invertido en la construcción de ferrocarriles la suma total de Lp. 6'382,619.5.27, en la siguiente forma:

Año 1919	Lp.	279,041.3.97
“ 1920		451,025.3.57
“ 1921		993,412.0.24
“ 1922		456,229.6.35
“ 1923		342,230.3.01
“ 1924		453,584.3.13
“ 1925		541,550.6.68
“ 1926		508,118.4.18
“ 1927		939,572.9.89
“ 1928		785,081.0.56

“ 1929 632,773.3.69, hasta el 31 de agosto del presente año.

Se ha continuado de preferencia, la construcción de los siguientes ferrocarriles:

De	Ascope	a	Simbrón;
De	Tablones	a	Recuay;
De	Chuquicara	a	Cajabamba (ramal del anterior);
De	Huacho	a	Paramonga;
De	Tambo del Sol	al	Pachitea;
De	Huancavelica	a	Castrovirreyna;
De	Pisco	a	esta última ciudad; y
Del	Cuzco	a	Santa Ana.

En el ferrocarril de Ascope a Simbrón, cuya longitud es de casi 50 kilómetros, están enrieados 23 kilómetros y los terraplenes llegan al 41, faltando, por consiguiente, menos de 9 kilómetros para que éstos se extiendan hasta Simbrón.

En dicho ferrocarril, se ha concluido en el kilómetro 30 el montaje del puente sobre el río San Felipe y acaban de llegar a Puerto Chicama otros dos puentes de 30 metros de luz para colocarlos sobre los ríos Chacapunta y Grande, en los kilómetros 40 y 49 respectivamente.

En el ferrocarril a Recuay, siguen reconcentrados los trabajos en el tramo más difícil, en la sección denominada Cañón del Pato, a fin de dar pronto término a las obras de defensa, refine y revestimiento de túneles que faltan, para extender luego la enrieadura hasta Molinopampa, en el kilómetro 157. Ya desde este último punto se han prolongado los terraplenes en una extensión de 5 kilómetros hacia Caraz.

Los trabajos, en el ramal de Chuquicara a Cajabamba, comprenden 58 kilómetros.

El ferrocarril de Ancón a Huacho ha extendido su servicio público en 46 kilómetros hasta Barranca y se seguirá prolongándolo hacia Paramonga en una extensión de casi 13 kilómetros. Están muy avanzados los trabajos de albañilería en el puente sobre el río Pativilca que se componen de 14 tramos con una longitud aproximada de 450 metros. El material metálico para este puente está ya contratado.

Los estudios del ferrocarril de Huancavelica a Castrovirreyna están rectificándose desde el kilómetro 194 (Abra de Chonta) hasta el 230. La enrieadura ha avanzado, a partir de Huancavelica, 16 kilómetros. Se ha terminado el montaje del puente en el kilómetro 144 y los trabajos de explanación están extendidos hasta el kilómetro 144; haciéndose lo posible para que el servicio público pueda hacerse hasta Negro-Machay (km.165) a fines del año en curso.

Obra de trascendental importancia, es el ferrocarril del Cuzco a Santa Ana cuyo servicio público se ha prolongado hasta el km. 110. Los trabajos siguen muy avanzados y puede decirse que, muy en breve, llegarán a su terminación. Los puentes sobre el río San Miguel en el km. 118, de 80 metros de luz, y sobre el río Acobamba, en el km. 122, de 20 metros, están ejecutándose.

Aprobados los estudios hasta el kilómetro 115 del ferrocarril de Pisco a Castrovirreyna, mi Gobierno contrató la construcción de las obras de infraestructura correspondientes al tramo de Pisco a Pámpano, o sea hasta el kilómetro 86.700, cuyos terraplanes están bastante avanzados en toda su extensión.

Sigue administrando el Estado, directamente, los ferrocarriles de Tumbes a Puerto Pizarro, Nor-Oeste del Perú, Huancayo a Huancavelica e Ilo a Moquegua, y la Peruvian Corporation, por cuenta del mismo, los de Tablones a Huallanca, Lima a Lurín y la sección terminada, hasta el km.110 del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana. A todas estas líneas se les ha dotado de valiosos elementos tanto para su conservación como para su mejor servicio.

La Estación Mariscal Cáceres, del ferrocarril de Huancayo a Huancavelica, que antes era un sitio despoblado, hoy, con el paso del ferrocarril, se ha convertido en un centro comercial, habiéndose llevado a cabo varias construcciones de oficinas y casas para particulares mediante cesiones temporales de terrenos hechas por el Gobierno.

Durante el último año la explotación de todos los ferrocarriles citados ha dado una utilidad de Lp. 9,262.0.00.

Habiendo vencido con exceso el plazo estipulado por la cláusula tercera de la Ley N° 5571 para iniciar la construcción del ferrocarril de Yurimaguas sin haberlo hecho, se ha cancelado la concesión otorgada a don Beltrán T. Lee y se ha dispuesto, por equidad, que se le devuelva su depósito de garantía.

Se ha dado permiso a la Compañía Petrolera de Lobitos para que entregue al tráfico la red ferroviaria que ha construido entre el Puerto de Lobitos y el Tablazo.

A la Sociedad Agrícola Limitada, se le ha permitido el uso de una faja de terreno de 20 m. de ancho por 9 kms. 300 de largo comprendido entre la hacienda Huacatambo y la caleta de Vesique, para un ferrocarril privado a las haciendas de su propiedad.

Se ha autorizado al estudio de un cable-carril que partiendo de La Oroya vaya a terminar en Puerto Wethermann, sobre el río Perené.

Convencido de que nuestro país no podía progresar sin vías rápidas de comunicación, afronté resueltamente el problema de construirlas. No me han detenido en ese camino ni las dificultades, al parecer insalvables, de nuestra especial topografía, ni la limitación de nuestros recursos económicos.

Nuestros ingenieros han vencido las resistencias opuestas por los médanos costeros, las cordilleras de la sierra y los ríos e inundaciones de la montaña. La consolidación de nuestras finanzas y el valioso auxilio del servicio vial, nos permitieron encontrar los recursos indispensables.

Después de 10 años de labor infatigable puedo decir que no hay una sola región del país que hoy se encuentre aislada. El automóvil, la locomotora o el avión llevan a todas partes la buena nueva del progreso y la civilización.

Tenemos ya más de dieciocho mil kilómetros de caminos que representan más de diez millones de libras. Hemos construido cerca de 1,500 kms. de vías férreas cuyo costo pasa de seis millones de libras. Y nuestros aviones cruzan la costa en toda su extensión y se internan en las selvas hasta Iquitos.

Refiriéndome exclusivamente al plan vial, debo dejar constancia, una vez más, de mi aplauso al concripto vial. Los servicios que presta son tan importantes como los del concripto militar, porque un Perú económicamente fuerte aleja la posibilidad de una agresión.

Mi plan vial comprende: las dos grandes arterias tendidas de norte a sur, a través de la costa y de la sierra; los caminos de penetración a la sierra y la montaña; y los numerosos ramales destinados a conectar los pueblos más pequeños con los cuatro puntos cardinales de nuestro territorio.

La carretera longitudinal costanera de Tumbes a Tacna está prácticamente terminada.

La carretera troncal interior, a partir del Cerro de Pasco, está concluida en sus grandes tramos hacia el norte, como es el de Cerro de Pasco a Huánuco, y en trabajos o estudio los que faltan para enlazar Huánuco con la carretera central de Ancash y avanzar de allí, atravesando los departamentos de Cajamarca y La Libertad, hasta nuestra frontera norte por el lado de Ayabaca. Hacia el sur del Cerro de Pasco son ya traficables los caminos hasta Huancayo y Pampas y se trabajan los empalmes con la carretera de Ayacucho y de este lugar con el que viene por Abancay desde el abra de Huillque, punto del cual se viaja ya al Cuzco, a Puno y Desaguadero en plena frontera meridional.

Sería fatigoso enumerar la serie de caminos de penetración o de conexión con las arterias longitudinales. Me bastará decir que no hay provincia en donde no se construye un camino, con la colaboración entusiasta de sus pobladores. He logrado infundir en la conciencia nacional el ideal del camino, es decir, uno de los grandes móviles de la acción colectiva y él ha hecho despertar a la vida del progreso a la mayoría de nuestros conciudadanos, antes rutinarios, apáticos e incrédulos.

El detalle de los 18,069 kilómetros de caminos y su costo es el siguiente:

Extensión	Detalle	Costo
Kms. 4,017.000	De caminos sobre suelo natural parcialmente arreglados, a 50 Lp. km.	Lp. 200,850.0.00
4,672.200	De caminos de tierra, mejorados a Lp. 250 km.	1'168,050.0.00
7,492.913	De caminos enripiados, a Lp. 800 km.	5'994,330.4.00
1,801.004	De caminos macadamizados, a Lp. 1,200 km.	2'161,204.8.00
<u>86.150</u>	De caminos de concreto de diversos tipos, a un promedio de 8,210 Lp. Km.	<u>707,291.5.00</u>
18,069.267		10'231.726.7.00

El progreso de los caminos hacia la montaña ayuda a resolver el problema de la colonización.

Con los trabajos ya realizados, quedan reducidos a 174 kilómetros que faltan para establecer el tráfico regular en la carretera longitudinal que une una extensión de 3,197 kilómetros, Zarumilla, en nuestra extrema frontera norte, con Tacna, nuestra frontera meridional.

Ha recibido nuevo impulso el sector de la carretera Panamericana que nos corresponde como contribución a los ideales de unión y fraternidad continentales.

Reincorporada la provincia de Tacna, conforme al Tratado con Chile, mi Gobierno, entre las medidas adoptadas para su resurgimiento, ha contemplado, con particular interés, el problema de sus carreteras, cuyas mejoras más urgentes van a tener rápida ejecución.

En el transcurso del último lustro se han entregado al servicio público más puentes que los ejecutados en cien años de vida independiente.

En el año administrativo de que os doy cuenta, los más importantes, abiertos al tráfico o en obra, son los puentes de Mashcón, Huancabamba, Choquehuanca, Moche, Virú, y Chao en el norte; Choquechaca, Nepeña, Casma, Huarmey, Collpa, Colcas, Chacrasana, Ususqui, Colorado, Río Chico y Lurín en el centro; y Malpadre, Vilcanota, Cayranco, Romaña, Ramis, Silcón y Chuquicahuana en el sur.

Figuran, además, numerosísimos puentes de menores luces, hechos de hierro, concreto, rieles o madera, pero con resistencia suficiente para soportar un tráfico superior al actual. En diez años hemos entregado al tráfico público más de 300 puentes.

Mención especial merece el puente Bolívar sobre el río Pativilca, en pleno trabajo actualmente. Mide 430 metros de longitud. Su costo asciende a Lp. 40,000.0.00.

La política constructiva de puentes ha demandado al erario nacional un desembolso de Lp. 700,000.0.00.

Con el objeto de propagar los conocimientos locales acumulados por los profesionales durante su larga actuación al frente de nuestras obras públicas,

el Gobierno promovió la reunión de una Conferencia de carácter técnico y ésta acaba de inaugurarse. El éxito del certamen queda demostrado por los 300 trabajos presentados, muchos de inestimable valor y que contribuirán a formar en el país una técnica adecuada a la construcción de caminos, ampliando, a la vez, el conocimiento de nuestro suelo.

Nuestra agricultura y ganadería, el eje más sólido del progreso económico nacional, han recibido de mi Gobierno, desde 1919, considerable impulso.

He aumentado el área cultivable con las irrigaciones y el parcelamiento de terrenos improductivos. He intensificado los cultivos, estableciendo campos de experimentación, estaciones agronómicas y escuelas prácticas; creando la Comisión Impulsora del cultivo del trigo y la Junta de Sanidad Vegetal; combatiendo las plagas; contratando expertos para el mejoramiento del cultivo del tabaco y la implantación del té; propiciando exposiciones y conferencias. He establecido los núcleos de nuestra ganadería con las granjas-modelos; y con las exposiciones agropecuarias he propagado los excelentes resultados de mi política en esta materia.

He modernizado en sus métodos nuestra Escuela de Agricultura y Veterinaria. Con las Estaciones Experimentales y la implantación del Servicio Meteorológico, he aplicado los principios de la ciencia a los sistemas y métodos para trabajar la tierra. Finalmente se estudia nuestra dispersa legislación agraria a fin de dar cima a mi proyecto de dictar un Código especial de Agricultura.

En diez años de labor se ha atendido, pues, en forma eficiente, a los cuatro aspectos fundamentales de nuestro problema agrícola: extensión del área cultivable, intensificación de los cultivos, organización científica y técnica, organización legal y reglamentaria.

En el año se han realizado grandes progresos en el desarrollo agrícola del país.

De las 365.745 toneladas de azúcar se han exportado 305.970, con un valor de Lp. 3'638,178. De las 48.682 toneladas de algodón se han exportado 47.000 con un valor de 5'854.515. Las medidas arancelarias dictadas para proteger la industria arrocera del país empiezan a dar resultados satisfactorios, registrándose con relación al año anterior, un aumento en la producción que ha alcanzado a 36.076 toneladas, disminuyendo la importación en 6.322 toneladas. Por otra parte mi Gobierno va a extender el cultivo de este cereal en el valle del Chira, mediante obras de irrigación que ya llegan a su fin, así como en los valles de Tambo y Camaná, lo que permitirá poner bajo cultivo más de 15,000 hectáreas.

La campaña impulsora del cultivo del trigo continúa desarrollándose en las más importantes regiones trigueras del país con la cooperación de mayor número de agricultores. En la costa se ha comprobado, una vez más, la posibilidad de su cultivo aún en terrenos de reciente irrigación, como en La Esperanza del valle de Chancay y en las lomas de Lachay, con solo humedad pluvial. En la

sierra se ha cultivado en alturas superiores a 3,500 metros sobre el nivel del mar, con resultados halagadores. En Cachi-Cachi, hay una extensión cultivada de 400 hectáreas y se ha importado la primera espigadora-trilladora con magníficos rendimientos.

La cantidad de trigo importado ha sido de 75.452 toneladas con un valor de Lp. 1'777.559 y la harina de 8.607 toneladas con un valor de Lp. 168.159.0.00. La producción nacional ha sido de 83.697 toneladas.

Está muy adelantada la construcción de la nueva Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, lo que permite asegurar que el próximo año escolar se iniciará en su nuevo edificio.

Prosigue, activamente, la instalación de los Servicios Meteorológicos. Se han instalado la Central de Lima y la Principal de Lambayeque, están instalándose los de Huancayo, Moquegua, Arequipa, Piura y Tumbes. Se han recibido los de Huacho, Puno, Cuzco, Abancay, Cajamarca, Caraz y Acobamba. Están por llegar los de Trujillo, Iquitos y Pucallpa y, además, ocho estaciones marítimas. Centralizado por la dirección respectiva del Ministerio de Fomento, este servicio dará los datos que tan útiles son para la agricultura y la aviación.

En el presente año, se han llevado a cabo con todo éxito, la Segunda Exposición Nacional de Zootecnia, el Primer Concurso Triguero Nacional, el Cuarto Concurso de Caballos de Paso y la Primera Conferencia Nacional de Agricultura y Ganadería.

La Estación Agronómica de Tumbes tiene a su cargo un campo experimental de 100,000 plantas de tabaco de primera clase y la hacienda anexa La Noria, con 2'000,000 de plantas, donde trabajan numerosos obreros. Estas cifras dicen de su buen éxito. Además se dedica a la experimentación del cacao.

Las estaciones agronómicas de Piura y Lambayeque continúan su labor. La primera está encargada de la ejecución del reglamento sobre el cultivo del algodón, que resguarda los intereses agrícolas amenazados por las plagas, de las labores de experimentación y ensayo de carácter agronómico, tendiéndose a la diversificación de cultivos. En la segunda se ha llegado a los siguientes resultados: a hacer posible el cultivo del algodón, la mecanización de las operaciones del cultivo arrozero y la aclimatación del trigo en la costa. También se ha establecido un huerto y vivero de árboles frutales. Pronto se repartirán entre los agricultores semillas seleccionadas de algodón, arroz y trigo.

Ha iniciado sus labores la Estación Agronómica de Arequipa con el establecimiento de un huerto y vivero de árboles frutales, dando preferencia a las variedades de la región por su excelente calidad.

Se ha dedicado la Estación Agronómica de Moquegua a la experimentación del cultivo del trigo. En el presente año se ha repartido semillas seleccionadas de este cereal a los agricultores de los valles de Moquegua y Tumulaca.

Las estaciones agronómicas de Loreto, Ucayali y la Escuela de Sericultura están en su periodo de organización.

Mi Gobierno sigue dictando medidas destinadas a impulsar la Estación Experimental del Té en el valle de La Convención, donde se ha registrado algún progreso.

La Estación Agronómica de Ica, creada por la Ley N° 7179, iniciará sus labores en el próximo año.

La Escuela Práctica de Agricultura de Huacho ha continuado la experimentación del cultivo del trigo con buen éxito; se ha establecido un huerto de árboles frutales y cultivado otras plantas de pan llevar. Pronto empezará, también, a llenar sus funciones la Escuela Práctica.

En la Granja Modelo de Puno, se continúa acentuando el mejoramiento del ganado lanar. Últimamente se han contratado los servicios de un patólogo inglés, quien estudia las enfermedades del ganado lanar y en especial la de la alpaca.

Hoy se inaugura la Granja Escuela del Cuzco, con 20 alumnos internos. Está dotada de instalaciones modernas y viene a satisfacer mis anhelos de dotar al país con establecimientos de esta especie en el mayor número posible.

Con 100 alumnos internos inició sus labores la Granja Taller Escolar de Puno, que se inauguró el 4 de julio del presente año. Cuenta con todas las instalaciones modernas y un extenso campo para la enseñanza científica de la agricultura. Se prosiguen, además, los trabajos para alojar hasta 500 alumnos.

Actualmente se practica la expropiación del fundo Tingua en el Callejón de Huaylas, de acuerdo con la Ley N° 5964, para destinarlo a Granja-Escuela.

Oficialmente se ha inaugurado el 24 del mes pasado, la Estación Agrícola Experimental de la Sociedad Nacional Agraria. Trata de organizar sub-estaciones, como la de Cañete, en diversas regiones agrícolas.

De acuerdo con la política proteccionista de mi Gobierno, se está efectuando la venta en lotes de los terrenos de Quepepampa, en la provincia de Chancay para que cada agricultor sea propietario de las tierras que cultiva.

La Junta de Sanidad Vegetal ha llenado su misión dictando medidas para impedir que se importen al país frutas de países infectados con la mosca del Mediterráneo.

Como medio de fomentar la industria oleícola, he prohibido la destrucción de los olivos.

Para despertar el espíritu de asociación entre nuestros agricultores, se ha dispuesto la organización de sociedades afines y ganaderas.

Se ha decretado, asimismo, la celebración anual de la Fiesta del Árbol, en la costa y sierra, con asistencia escolar, para despertar el amor al árbol desde la niñez.

Mi Gobierno se preocupa de estudiar las posibilidades agrícolas y ganaderas de la provincia de Tacna, pues existe el propósito de hacer de esa provincia un centro agrícola de los más importantes de la República si de su estudio resulta practicable.

En la Dirección de Aguas se centralizan mis esfuerzos para resolver el problema de la irrigación en grande escala y el del aprovechamiento de las aguas como fuerza motriz.

Están irrigadas las pampas del Imperial. Esta obra abrió los ojos de los pesimistas y ha servido de experiencia y punto de partida para la obra formidable que estoy realizando en Olmos. Ni las inundaciones del año 25, ni la sorda resistencia de los intereses creados, ni las dificultades naturales que ofrece la magnitud de la obra me han apartado un ápice del proyecto. Lo hecho hasta hoy es suficiente para disipar cualquiera duda e imponerse a toda malevolencia.

La idea madre de la irrigación es que, mediante ella y sólo por ella, estaremos en condiciones de aplicar los principios de justicia social al aprovechamiento de la tierra y de las aguas sin recurrir a ninguna medida revolucionaria. Mi lema: "Hacer de cada peruano un propietario", se hará carne cuando el sistema general de irrigación que tengo estudiado entre en actividad. Así, evitaremos el exclusivismo de los latifundios y las conmociones de la comunidad anárquica.

He realizado, paralelamente a las nuevas irrigaciones, el perfeccionamiento y aplicación de los sistemas de regadío existentes. He alentado la iniciativa privada, yendo, en muchos casos, a sustituirla por la del Estado para evitar su fracaso o para asegurar sus beneficios en bien general. He dictado disposiciones ajustadas a la función social y tributaria del aprovechamiento de las aguas, evitando así abusos y destruyendo rezagos de un feudalismo intolerable.

Puedo decir que mi política en este sentido ha creado en el Perú una nueva conciencia social agraria, base de un nuevo Perú más democrático, más justo y más rico.

En el año que hoy termina se han realizado normalmente las funciones propias de la Dirección de Aguas. El vasto plan de irrigación que, empeñosamente, he acometido, continúa su desenvolvimiento con la mayor actividad posible.

El Proyecto de Olmos ha llegado ya a un punto que resiste la más severa crítica técnica y económica. Hoy se añaden 75,000 hectáreas a las 60.000 del proyecto primitivo, lo que hace un total de 135,000 hectáreas, comprendidas en sus fases de bajo y alto nivel.

Las terribles inundaciones del año 1925 atrasaron en dos años la irrigación de las 60,000 hectáreas. La colonización de esta área se empezará en el presente año con la entrega de 4,000 hectáreas a 800 familias, quienes reembolsarán los gastos del proyecto, pagando Lp. 33.0.00 por hectárea en una parte y Lp.17.0.00 en otra durante treinta años, con el 7% de interés anual sobre los saldos no amortizados. También harán pagos por volúmenes de agua entregados. A fines del año entrante quedarán bajo riego 12,000 hectáreas más que se distribuirán entre 4,000 familias.

Con sólo la construcción del nivel bajo del proyecto de irrigación de Lambayeque y Olmos, mi Gobierno habrá cumplido con la promesa inserta en su programa del año de 1924.

Se ha rehabilitado el riego de 57,000 hectáreas, cuyas obras de regadío fueron destruidas en el citado año de 1925, 9 meses después de iniciado mi programa de irrigación en el norte.

Además, se han entregado al tráfico de dicha región 700 kms. de caminos para automóvil, e iniciado obras de saneamiento en diez pueblos. A estos acontecimientos de orden material y técnico se ha sumado el despertar de una nueva era social y económica en el departamento, como quedó demostrado por el éxito del Congreso de Irrigación y Colonización realizado en Lambayeque y que ha tenido, entre otros méritos, el de haber sido el primero de su índole en Sudamérica.

En el valle del Chira se han continuado las obras para la irrigación de nuevas tierras y funcionan ya normalmente las de rehabilitación de regadío que se iniciaron para salvar de la ruina a esa importante región.

Llega a su término la irrigación de la pampa de La Esperanza, con las que aumenta la extensión cultivable del valle de Chancay en 10,000 hectáreas. Tres principales características tienen estas obras:

1. La irrigación propiamente dicha;
2. El represamiento de lagunas para el regadío en época de estiaje;
3. Las obras accesorias.

Como complemento de ellas se ha instalado una planta hidroeléctrica de 1,200 H.P., con la que se da luz eléctrica a Huaral, a varias haciendas del valle y a diversas secciones de la irrigación.

Tres mil hectáreas de buenas tierras de cultivo van a distribuirse en Pacanga, provincia de Pacasmayo. Ya se ha mandado abrir el registro de los naturales de la provincia que deseen adquirirlas.

Encontrándose bajo riego 600 hectáreas de las Pampas de Llute, en la provincia de Caylloma, pronto se procederá a su distribución.

Se han terminado los estudios para el almacenamiento de las aguas de las lagunas de Cayacullan, que puedan dar riego permanente a 3,000 hectáreas

de las pampas de Huanchaco. Su distribución se hará también entre los naturales de esa zona.

Para poner bajo riego 1,900 hectáreas en Quispampa y Cajas, de la provincia de Huancabamba, se han llevado a cabo los estudios del caso.

El ejemplo dado por el Gobierno con la efectividad de su programa de irrigación sirve de poderoso estímulo a los particulares, quienes han puesto en el último año, por su cuenta, bajo riego 5,000 hectáreas en diferentes valles.

Magníficos resultados se han derivado de la aplicación del nuevo sistema distributivo de aguas en el departamento de Lambayeque. Con su adopción han muerto las corruptelas que tantos daños ocasionaban.

Mi Gobierno estudia la forma de hacer extensivo dicho sistema a todos los valles de la República.

Prosigue el levantamiento del Plano Catastral Agrícola de nuestros valles, con enormes ventajas para el Estado y los agricultores. Mediante los servicios de la Compañía CADFA se ha reducido su costo a la tercera parte.

El desarrollo agrícola en las pampas del Imperial, cuyo 90% ya está en cultivo, reclamaba la creación de una planta desmotadora de algodón y la ya instalada allí presta servicios muy satisfactorios.

El creciente desarrollo industrial del país se refleja en el aumento, cada vez mayor, de las solicitudes para el aprovechamiento de la fuerza motriz hidráulica. En el último año ha aumentado en 11,729 el número de caballos correspondientes a plantas en las que se aprovechan concesiones otorgadas con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 4391. El total de las concesiones inscritas llega a 69,811 H.P.

La Cerro de Pasco Copper Corporation está llevando a cabo dos importantes proyectos para aprovechar las aguas del río Tarma y tres afluentes, así como las de la laguna de Junín y río Mantaro. El primero comprenderá la implantación de una central hidroeléctrica, la primera de su género en Sudamérica, de 80,000 H.P. y la otra es de 20,000 H.P. Además, hay en estudio otros numerosos proyectos. Los dos ya señalados servirán para establecer, por primera vez en el país, la metalurgia del zinc y del plomo.

La Ley N° 6549, que unifica el cuerpo de leyes en lo que se refiere a las concesiones de aguas para su utilización como energía, ha motivado una reglamentación. Responde esta medida a la política de que sólo el Estado tenga la propiedad de las aguas y no las pueda conceder sino con sujeción a las disposiciones establecidas y a las que las conveniencias públicas aconsejen dictar de tiempo en tiempo.

Nuestra montaña permaneció por mucho tiempo como una metáfora de la riqueza. Nunca se hizo nada positivo para sacar de ella algún provecho.

Yo creé la Dirección de Inmigración para centralizar las actividades necesarias a la conquista de la selva, otro de los puntos de mi programa de Gobierno que viene recibiendo gradual pero efectiva realización.

Día a día aumenta la adjudicación de tierras, el número de inmigrantes y el establecimiento de núcleos de colonización. Puedo decir, sin jactancia, que he ganado para el progreso económico y cultural del Perú los primeros peldaños de ese monumento fabuloso de enriquecimiento que será nuestro oriente en un porvenir no remoto.

Mi Gobierno, en el curso del presente año, ha dado toda clase de facilidades a los que desean trabajar en la selva. Así, por ejemplo, en la región de Chanchamayo se ha concedido gratuitamente 30 hectáreas a todos los cultivadores que no habían podido perfeccionar sus títulos.

Revalidando los títulos prescritos de varios fundos, se ha logrado constituir alrededor de 300 nuevos propietarios sólo en la región de Chanchamayo, sin consentir en la formación de latifundios.

El creciente valor de las tierras de montaña determinó el levantamiento del plano aéreo respectivo, como el procedimiento más rápido, en las actuales circunstancias.

Formando parte de la red colonizadora, se construyen cinco carreteras a las zonas del Pozuzo, Palcazu y Pachitea; con las cuales, en el término de dos años se habrán incorporado a la agricultura nacional, más de 500,000 hectáreas de feracísimas tierras. Más de dos mil obreros se ganan el sustento en esos trabajos, dando vida a regiones en que la moneda era totalmente desconocida.

En las tierras colonizadas de los departamentos de Junín y Huánuco, la producción del café puede calcularse en 80,000 quintales, lo que representa un aumento del 30% sobre la producción del año anterior, debiendo advertirse que sólo han sido cultivadas 5,000 hectáreas.

Los resultados alcanzados en materia de inmigración y colonización, durante el año, superan a toda expectativa. Las concesiones otorgadas aseguran la venida de 14,285 europeos de distintas nacionalidades. Ya hay establecidas 500 familias.

Se han enviado algunas familias, de los departamentos del sur y un núcleo de inmigrantes rusos a la Colonia de Marcapata, nuevo centro de colonización, creado por decreto de 25 de enero del año actual. Este centro se extiende desde la desembocadura de los ríos Chilimayo y Yanamayo hasta la confluencia del río Araza con el Inambari. Otra parte de los rusos ha sido enviada a la zona del Apurímac.

A la floreciente Colonia del Satipo han marchado 455 colonos los que, unidos a los 597 mandados anteriormente, hacen un total de 1,052 individuos cuya vida económica queda definitivamente asegurada.

Para el viaje de 308 inmigrantes polacos que vienen al río Tambo, se han mandado expedir ya los correspondientes pasajes.

También se han expedido 100 pasajes de Génova al Callao para igual número de emigrantes austríacos que vienen a colonizar las tierras irrigadas de La Esperanza.

Por resolución suprema del 12 de abril del año actual, se ha declarado zona reservada para colonia la región comprendida entre las confluencias del Urubamba con el Yanatili y del Urubamba con el Sepahua y los afluentes de dichos ríos.

Se ha dispuesto la formación de un campo de experimentación agrícola para los colonos del Satipo. Asimismo, se han remitido a dicho lugar maquinarias para producir fuerza y luz eléctrica, para aserrar madera y para pilar arroz.

En breve quedará resuelto el problema del transporte aéreo a las zonas colonizadas. Se han construido ya dos campos de aviación, uno en el río Pachitea y otro en el río Pichis, los que prestan útiles servicios.

Se han creado jefaturas de zonas en las colonizaciones de Marcapata y La Esperanza.

Se ha mandado preparar el Padrón de Terrenos de Montaña correspondiente a los años 1920-27. Están ya terminados y se publicarán en breve los correspondientes al año 28 y al primer semestre del año en curso. El Padrón contiene croquis catastrales de las tierras adjudicadas y especificaciones con sus características topográficas y geográficas.

Para fomentar la Ganadería en las zonas de colonización se han adquirido ejemplares de razas finas y se ha dispuesto el cultivo de pastos especiales.

Se ha destinado la cantidad de Lp. 4,000.0.00 a la construcción de un edificio en Puerto Ocopa que sirva de escuela, hospital y orfanato para los hijos de los infieles rescatados por las misiones.

Por el Hotel de Inmigrantes han pasado 1,157 personas.

Para cautelar la calidad de los inmigrantes, se ha dictado una resolución disponiendo que los cónsules no visen sus pasaportes sin previa autorización de la dirección del ramo.

Los servicios de la Salubridad Pública continúan desarrollándose activamente. El Gobierno se preocupa de mejorar la organización sanitaria del país y de dotarla de los medios más eficaces para la conservación del capital humano.

Durante el año la Dirección de Salubridad ha mantenido recia campaña contra la peste bubónica, enfermedad que invadió el país en 1903 y cuya propagación está hoy a su mínimum. La estadística comprueba que el coeficiente de

morbosidad y de mortalidad por peste bubónica en el año de 1928 es el más bajo de los que ha habido en todo el periodo de lucha antipestosa.

Se han realizado diversas campañas contra las enfermedades infecto-contagiosas y en especial contra la viruela, la tuberculosis, el paludismo y las enfermedades venéreas. La intensa labor de vacunación antivariólica, llevada a cabo en los últimos años, ha reducido notablemente la cifra de casos de viruela y de defunciones por esa enfermedad. La tuberculosis, desgraciadamente, se mantiene en un nivel casi constante. La complejidad de las causas que favorecen la propagación de la peste blanca, dificulta la acción de los organismos sanitarios contra ella. Se ha dispuesto el servicio de vacunación antituberculosa de los niños y se ha dispuesto también el funcionamiento en Arequipa de un servicio de reconocimiento gratuito de los empleados en los establecimientos en que se venden o manipulan comestibles susceptibles de ser vehículos del bacilo de Koch.

Se ha centralizado en la Dirección General de Salubridad los servicios relacionados con la campaña antivenérea, disponiendo que los médicos titulares los tengan directamente a su cargo.

La protección a la infancia es uno de los empeños más constantes de mi Gobierno. Puedo declararos, complacido, que el resultado de esa política ha sido el ascenso progresivo de la natalidad, en mis diez años de Gobierno, y el descenso, progresivo también, de la mortalidad infantil, a partir de 1919.

El nuevo Hospital para la asistencia de los niños, bautizado con el nombre de Hospital Julia Swayne de Leguía, construido en estricta conformidad con los más adelantados preceptos de la higiene y dotado de cuanto necesita para llenar cumplidamente sus fines humanitarios, está ya del todo listo, y será un valiosísimo elemento para la defensa de la infancia, sirviendo, al mismo tiempo, como modelo de establecimiento de asistencia hospitalaria.

Se ha promulgado la Ley N° 6245, conforme a la cual se construirán los edificios necesarios para el funcionamiento del Instituto Nacional de Higiene, utilizando los fondos que produzca la enajenación de los terrenos que el Gobierno ha adquirido en las diversas zonas de urbanización de Lima, Callao y balnearios.

Próximamente se establecerá la Escuela Nacional de Enfermeras, institución que centralizará la enseñanza profesional de las personas que se dediquen al cuidado de los enfermos de orden médico o quirúrgico, a la asistencia obstétrica, a los cuidados del niño en los establecimientos de asistencia pública o particular, a las visitas domiciliarias. En ella se creará la Sección de Enfermeras Visitadoras que tan importante papel desempeñan en la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas.

Es mi propósito que el personal sanitario esté formado por profesionales que tengan conciencia de la responsabilidad de sus funciones; y que los médicos titulares de las provincias constituyan, por su competencia y moralidad, la más sólida garantía para la salud de sus habitantes. Estamos realizando en ese

sentido una rigurosa selección y procurando que esos cargos sean ejercidos en todas partes por profesionales egresados de la Facultad de Medicina de Lima.

MARINA Y AVIACIÓN

Nuestro extenso litoral, ayer por su defensa y hoy por el progreso de la hidroaviación y del comercio mundial, determinó la creación del Ministerio de Marina, cuya organización y mejoramiento son obras exclusivas de mi Gobierno.

Ofrezco a la nación en estos diez años una positiva labor en el ramo. Desde la creación del Ministerio respectivo se ha ido estableciendo, con caracteres cada día más definidos, nuestra organización naval sobre bases científicas. He creado la Escuela de Hidro-Aviación de Ancón y la Base Naval de San Lorenzo. He incrementado nuestra flota de guerra con cuatro submarinos, cuyas características rivalizan con las de los más perfeccionados del mundo. He modernizado con reparaciones fundamentales las unidades de nuestra escuadra. He aumentado la Flotilla Fluvial de Loreto. Adquiero nuevos hidroaviones y se instalan numerosos faros en nuestra costa. Una misión naval americana echa los fundamentos indestructibles de nuestra organización profesional. En lo que toca a la práctica cabe referirse a los cruceros de verano que, a la vez que adiestran a nuestros marinos, contribuyen a estrechar nuestras relaciones con los países a cuyos puertos llegan en misión de paz y de estudio las unidades navales del Perú.

En el orden legislativo se promulga la Ley de Cabotaje, cuya trascendencia no necesito subrayar, y se resuelven las reclamaciones de los trabajadores marítimos.

Teniendo en consideración la importancia que han adquirido las fuerzas aéreas se ha ampliado el Ministerio de Marina creando, por Ley N° 6511, el Ministerio de Marina y Aviación.

Para dejar modernizados los cruceros Grau y Bolognesi es necesario el reemplazo de sus calderas y máquinas auxiliares.

Se han introducido mejoras en el B.A.P. Teniente Rodríguez, unidad dedicada al entrenamiento del personal y, especialmente, de los cadetes de la Escuela Naval.

Los submarinos, que están en excelentes condiciones, efectuaron en julio último un viaje a Panamá con el objeto de carenarlos en Balboa y probar, una vez más, el estado de sus máquinas.

Todos los buques de la escuadra han efectuado los ejercicios de artillería en el transcurso del presente año, demostrando un notable progreso con relación a todos los anteriores.

Se ha aumentado la flotilla fluvial de Loreto con la lancha Coronel Portillo y se ha consignado en el proyecto de Presupuesto para 1930 la partida que permitirá la construcción de edificios en el apostadero de Itaya.

Renovado totalmente el B.A.P. Iquitos, se le va a dotar de una embarcación auxiliar.

En el apostadero se ha construido una cuadra del mismo modelo que las construidas en la Escuela Naval del Perú.

Se han implantado colegios de enseñanza en todos los buques de la escuadra y se han estimulado los concursos atléticos entre las planas menores.

La misión naval americana sigue aportando el contingente de su eficiencia y laboriosidad con laudable celo.

Ha recaído la jefatura de la misión en el prestigioso jefe de la Marina de los Estados Unidos, contralmirante don William S. Pye, de cuyos conocimientos espera nuestra escuadra iniciativas saludables para su futuro desarrollo. Dicho jefe ha reemplazado al contralmirante A. G. Howe.

La misión se encuentra en la actualidad integrada por el capitán de navío don John Henry Gunnell, como director de administración en reemplazo del de la misma clase don John J. Luchsinger que falleció; el capitán de navío don William O. Spears, como comandante general de la escuadra, en lugar del de la misma clase don John Strong Abott cuyo contrato venció; del capitán de navío don Harold B. Grow, inspector general de aeronáutica; el de igual clase don Charles Gordon Davy, director de la Escuela Naval; coronel don Richard Curtiss More, técnico adscrito al Estado Mayor General de Marina; capitán don Henry Poynter Burnett, ayudante en torpedos y submarinos; y capitán de fragata don Ben Harrison Wyatt, comandante de la Base de Hidroaviación de Ancón.

Se ha editado un nuevo Manual del Servicio Administrativo de la Marina relacionado con importantes puntos del ramo que deben ser conocidos por todo el personal.

El almacén de la Marina va a ser ampliado, cediéndosele una parte del local que ocupa el cuartel del Arsenal del Callao.

La Sanidad Naval será, próximamente, materia de una ley especial, a fin de que se consagre, exclusivamente, al servicio del Estado.

En los meses de enero a marzo las divisiones de cruceros y submarinos efectuaron el Crucero de Verano hasta Balboa y a su regreso visitaron todos los puertos del litoral peruano. El Teniente Rodríguez y la Lima se dedicaron a trabajos hidrográficos en el Callao y sólo se incorporaron a la escuadra en Chimbote.

Todos los buques de la escuadra practicaron evoluciones y los submarinos efectuaron ejercicios de inmersión con la frecuencia exigida por el adiestramiento de sus dotaciones.

Con motivo de la visita del Presidente electo de los Estados Unidos, el señor Herbert C. Hoover, a bordo del acorazado americano Maryland, fue esta unidad escoltada a lo largo de la costa peruana, por el Almirante Grau, desde Puerto Pizarro hasta el Callao y desde este puerto hasta la altura de Ilo.

Por primera vez la Marina actuó, este año, en sus maniobras anuales, en cooperación con sus fuerzas aéreas. También se instaló un campo provisional en la bahía de Paracas, habiéndose movilizado los elementos necesarios para cualquier emergencia con los propios medios de la Marina. Este trabajo en conjunto ha dado resultados satisfactorios.

La Escuela de Aprendices Navales ha dado magníficos resultados.

Encargada la Escuela Naval de señalar la hora oficial se ha adquirido un reloj astronómico, todo el mecanismo transmisor de batidos, de los diferentes elementos que lo componen y el cronógrafo eléctrico de registro automático.

La Base Naval de San Lorenzo desempeña su rol con toda regularidad y representa para el Estado una economía porque los trabajos y reparaciones, que antes se hacía en las factorías privadas, se efectúan hoy en sus talleres.

Se estudia el traslado de esta Base con sus talleres y demás materiales a los muros del antiguo Muelle y Dársena del Callao.

Continúa aumentándose el material de las comunicaciones navales para el más rápido servicio de transmisión entre el Ministerio, la escuadra y las diversas dependencias de los ramos de Marina y Aviación.

El Servicio de Informaciones Navales, tan útil para el conocimiento de cuanto el investigador desea obtener, ha funcionado activa y eficientemente.

Se han construido dos faros automáticos A.G.A. en los puertos de Lomas y Chota. También se ha adquirido un faro de tercer orden para el Islote de Alvizuri o Punta Islay y está en construcción otro igual para ubicarlo en Punta Aguja o sea el punto más occidental de la costa del Perú.

Asimismo, se han ubicado luces rojas, a destellos, para indicar los cabezos de los muelles de los puertos, en Pimentel, Pacasmayo, Salaverry, Chimbote y Ancón. En breve serán colocadas las de los muelles de Atico y Chala.

Terminada la iluminación de la costa, el próximo año se instalarán bocinas para la niebla.

Se está confeccionando un libretto de todos los faros y farolas existentes en el litoral (que viene a ser un resumen de las publicaciones de los avisos a los

navegantes) y un derrotero oficial de la costa del Perú. También se ha reglamentado la recaudación de los Derechos de Faro.

La aprobación del proyecto de reforma del Código de Justicia Militar, presentado por la comisión nombrada al respecto, contribuirá a la mejor disciplina de los institutos armados, basada en los más modernos conceptos, hijos de la experiencia en la Gran Guerra y fundamento de todo buen servicio. Os recomiendo este importante proyecto para que sea sancionado a la mayor brevedad.

Como siempre las capitanías de los puertos del litoral han merecido mi preferente atención. Para poner término a las dificultades que surgían frecuentemente entre las agencias y los gremios marítimos, el Gobierno ha dictado medidas disciplinarias que han dado por resultado el funcionamiento, con regularidad y disciplina, del servicio portuario de la República.

En el proyecto de Presupuesto para el año 1930 se ha consignado una suma para la adquisición de locales aparentes para el funcionamiento de las capitanías a fin de que el Estado no se grave con los arriendos de las oficinas que ocupa actualmente.

Al centralizar bajo un solo comando las fuerzas y actividades aéreas, se reglamentaron los servicios de las Escuelas de Aviación Jorge Chávez y Ancón.

A partir de febrero último todo el personal de la Inspección General de Aeronáutica, de la Aviación del Ejército y del Servicio de Hidroaviación de la Marina, con su respectivo material, depende del Ministerio de Marina y Aviación.

Para el cumplimiento de las leyes y reglamentos en relación con las leyes internacionales así como para controlar las disposiciones necesarias para el otorgamiento de licencias, tanto de aviones como de pilotos, se ha encargado esa labor a la Inspección de Aviación Comercial y Civil.

Se ha creado por el Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le concede la Ley N° 4395, un Cuerpo Especial de Aviadores en el Ministerio de Marina y Aviación, que se denomina Cuerpo de Aviación del Perú, en el que se han fusionado todos los que forman el personal de Aviación.

También se ha creado el Cuerpo de Reserva de Aviación.

En la Base de Hidroaviación de Ancón se han efectuado construcciones y reformas en sus diversos departamentos.

Se ha incluido en el Presupuesto para 1930 una partida destinada a la adquisición del material necesario para la instrucción completa de la oficialidad en las diversas fases de la guerra aérea.

Entre las muchas obras de fotografía aérea merecen señalarse el mapa mosaico de las obras portuarias del Callao, de los puertos de la costa, de los campos de aterrizaje y un mapa del litoral entre Ancón y Chancay.

Se ha construido un campo de aterrizaje en la playa norte de Ancón y un Hospital Modelo para la Base, así como un muelle y un taller de soldadura y compostura de motores.

Se han realizado más de cinco mil vuelos de enseñanza en la Escuela, sin pérdida de personal ni de material y se han llevado a cabo los ejercicios de artillería aérea contra blancos fijos en el agua y remolcados con buenos resultados.

En el Centro de Aviación Jorge Chávez se ha instalado una Estación de Radiotelegrafía y Telefonía, así como un sistema de alumbrado que comprende un faro visible a sesenta millas, proyectores para el campo y luces rojas y verdes que facilitan el aterrizaje nocturno.

Se ha construido con el mismo personal de la Base Jorge Chávez un nuevo pabellón para oficiales y una barraca destinada a la tropa, así como una oficina de operaciones y nuevas cocinas.

También se ha preparado un nuevo campo de aterrizaje en el lado oeste de las nuevas construcciones.

El servicio aéreo al oriente continúa con magníficos resultados debido a la puntual observancia de sus itinerarios entre San Ramón e Iquitos. Para hacer frente a la creciente demanda de pasajes y de correspondencia se ha implantado el servicio bisemanal.

El transporte de pasajeros y correo entre la región de Loreto y San Ramón ha sufragado los gastos de esta línea y producido un sobrante con el que se adquirieron dos aviones nuevos que están ya anexados a la Base de San Ramón.

Durante el año transcurrido, de junio de 1928 a junio del presente año, se han movilizado en el servicio aéreo de la montaña más de 200 pasajeros; habiéndose transportado 325 valijas de correspondencia y 337 piezas de equipaje. Se han efectuado 660 vuelos con 1,200 horas de duración y con un recorrido de 120,000 millas.

Se han preparado campos de aterrizaje en Puerto Bermúdez y Puerto Leguía, y se han adquirido cuatro estaciones radiotelefónicas para las bases de San Ramón, los citados puertos y Masisea.

Se ha construido un nuevo hangar y se ha ampliado el de San Ramón.

En el próximo Presupuesto se ha considerado la suma de Lp. 85,000 para adquirir aviones de enseñanza para las dos Escuelas, así como para aumentar las actividades de la línea en la montaña.

Con el fin de unificar la enseñanza, materiales y métodos, se designará la Base de Hidroaviación de Ancón como Centro de Enseñanza Aeronáutica de la República, construyéndose en sus terrenos un edificio para el Colegio Aeronáutico y otro para la Escuela de Mecánicos.

Por Ley N° 6573 se ha creado la Cruz Peruana de Aviación que se otorgará a los aviadores militares o civiles, peruanos y extranjeros, que por sus méritos o por haber contribuido al progreso del arma nacional, se hagan acreedores a tal distinción.

Durante el año transcurrido la aviación comercial ha alcanzado un desarrollo notable. En el mes de setiembre de 1928 la Peruvian Airways Corporation inició un servicio de pasajeros y correos a lo largo de la costa del Perú, extendiéndose, en noviembre del mismo año, hasta la costa ecuatoriana. En mayo de este año amplió su radio hasta Panamá, estableciendo conexión con las líneas de Nueva York de modo que, en la fecha, existe un servicio regular de correos entre Nueva York y Lima que dura cinco días y que se ha extendido a Mollendo, Arequipa y Santiago de Chile.

La Compañía de Aviación Faucett S.A inauguró también en setiembre de 1928 un servicio similar entre los principales puertos de nuestra costa.

Se han preparado buenos campos de aterrizaje en los terrenos que posee el Estado en los siguientes lugares: Piura, Paita, Talara, Pacasmayo, Pimentel, Trujillo, Pisco, Ica, Camaná, Mollendo, Arequipa, Ilo y Tacna y se está estudiando y preparando los campos de Tumbes, Chimbote, Huaraz, Cañete y Moquegua.

El Servicio de Informaciones Aéreas está confeccionando cartas aéreas que contribuirán al desarrollo de la navegación. Contendrá amplio detalle de las necesidades del servicio, así como los planos con las ubicaciones de los campos de aterrizaje en la República y demás países del mundo.

Legisladores:

Administrativamente mi Mensaje es la recapitulación de nuestros esfuerzos en un periodo de Gobierno; pero moralmente es el índice del progreso alcanzado por el Perú en diez años de paz y trabajo.

Yo no puedo olvidar la hora ya lejana en que volví al poder. Entonces era lamentable el espectáculo que ofrecía el Perú. Abajo languidecía el pueblo en la miseria y arriba prosperaban en el ocio las clases habituadas al usufructo vitalicio del Gobierno. Nuestra juventud se perdía en los vicios de la demagogia y en los excesos del verbalismo. Nuestro tesoro se alimentaba aún ficticiamente de las especulaciones surgidas de la Gran Guerra. Nuestra costa moría de sed; nuestra montaña perdíase en el voraz incendio de la naturaleza; nuestros indios vegetaban en la servidumbre; nuestros tesoros dormían en los senos ocultos de la tierra; y nuestra incuria rehuía abrir la trocha salvadora de los primeros caminos. La peste y el aislamiento diezaban la población de nuestras ciudades; y todo esto fomentaba el ambiente de modorra y pesimismo

en que consumíamos la fuerza de nuestros músculos y la luz de nuestros cerebros; desilusionados y apáticos, sin esperanzas en la vitalidad de la patria nos faltaba ánimo para crear la prosperidad nacional y energías para resolver nuestros problemas, sobre todo los problemas internacionales que exigían ante todo la resolución patriótica de un supremo acto de valor moral. El Perú de ahora, el Perú que estamos forjando, señores Representantes, es como el Lázaro de la Biblia que ha resucitado y sale victorioso de su sepulcro.

Es así como he cumplido, señores Representantes, con mis altos deberes durante el periodo constitucional a que hoy pongo término, devolviendo al Congreso esta banda presidencial que a toda hora he sabido conservar con honra.